

Reformas y recortes



**El Ministro de Educación
recibe a ANPE**

¿Es posible el sistema dual de FP en España?

Sumario

| | |
|---|----|
| Editorial | 3 |
| Acción Sindical | 4 |
| Información profesional | 16 |
| Opinión | 19 |
| La reforma necesaria Pensando en las próximas generaciones, no en las próximas elecciones | |
| A pie de aula | 21 |
| Un proyecto para alumnos con necesidades educativas especiales en Ceuta | |
| Hoy hablamos con | 24 |
| Rosa María Calaf | |
| Firma invitada | 27 |
| Estimado profesor | |
| Educación y sociedad | 28 |
| Asesoría Jurídica | 29 |
| Puliendo el idioma | 30 |
| Beneficios Sociales para afiliados a ANPE | 31 |
| El rincón del profesor | 39 |
| La Clase | 40 |
| Colaboraciones | 41 |
| Educación profunda en valores: filosofía y teología | |
| Anpenet | 42 |
| Sedes de ANPE | 44 |
| Acción social | 45 |
| Autonomías | 48 |
| Te interesa saber | 65 |
| Los libros, el pensamiento, el humor | 67 |



DESTACADOS

24 Hoy hablamos con...
Rosa María Calaf



30 Puliendo el idioma
Perífrasis y circunloquios



**DIFUNDE ESTA REVISTA.
LLÉVALA A TU CENTRO**

ANPE Prensa Nacional

Director:

Nicolás Fernández Guisado

Subdirectora:

Carmen Guaita Fernández

Redactora Jefe:

Inmaculada Suárez Valdés

Consejo de Redacción:

Roberto Sánchez González, Javier Carrascal García,
Jenaro Iglesias Núñez, Francisco Venzalá González,
Justo García Ródenas.

Asistente de Maquetación:

Sonia García Gómez

Edita:

ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37 • E-mail: anpe@anpe.es
<http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:

Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 60.000 ejemplares

ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

RECORTES Y REFORMAS

Las cifras definitivas de las cuentas reales del 2011 confirman que el anterior Gobierno acabó su mandato con un déficit del 8,51 % del PIB, es decir 91.344 millones de euros. El objetivo comprometido con Bruselas del 6 % se ha desviado en dos puntos, que traducidos a dinero suponen 26.500 millones de euros.

La semana pasada el presidente del Gobierno de Cantabria afirmó en un encuentro con directores de colegios: *vamos desnudos, no hay un euro. Para mí es tremendamente desagradable gestionar esta miseria*. Esta expresión, que puede ser suscrita en similares términos por otros presidentes autonómicos, refleja la gravedad de la crisis y el fracaso del actual sistema.

La situación obliga a plantearse una política de transformaciones y reformas que vayan más allá del terreno meramente económico. Porque llevamos más de cuatro años inmersos en la crisis y seguimos sin resolver serios problemas estructurales del Estado de las autonomías. Su descontrol presupuestario para hacer frente a la duplicidad de organismos y de cargos, a la multiplicación de empresas públicas, a la proliferación de entes de todo tipo –como las televisiones autonómicas– y un aumento constante de sus estructuras administrativas y burocráticas, algunas de muy difícil justificación, ha permitido elevar hasta extremos insospechados el gasto público.

Hemos llegado a esto tras muchos años de abusos y despilfarros. Y ahora no se puede corregir todo de un plumazo y cumplir al mismo tiempo con el objetivo impuesto por Bruselas de bajar el déficit este año al 4,4%. Por eso la previsión del gobierno de fijarlo en un 5,8% es más realista y permitirá elaborar unos Presupuestos Generales del Estado con recortes menos drásticos, de los que confiamos en preservar el gasto educativo.

Pero para el cumplimiento de estos objetivos no basta sólo el esfuerzo del Gobierno central; se necesita también la corresponsabilidad de los ejecutivos regionales, que cuentan aún con margen para recortar sin reducir los servicios básicos. No se trata sólo de sanear las cuentas y mantener la misma estructura administrativa para que, dentro de unos años, volvamos a replantearnos otra crisis de gasto público. Si las comunidades no pueden financiar sus competencias, necesitamos una legislación básica en todos los ámbitos que reduzca la dimensión del modelo autonómico al nivel adecuado a su capacidad de financiación.

En este escenario, los funcionarios en general y los docentes en particular hemos tenido que soportar brutales e injustos recortes salariales y laborales. No podemos seguir pidiendo más esfuerzo al colectivo docente, al que se le han mermado sus retribuciones en una media superior al 16% en los dos últimos años, al tiempo que se les ha despojado de derechos laborales y sociales conseguidos con mucho esfuerzo: fin de las

jubilaciones anticipadas, retrasos en la edad de jubilación, aumento de horario lectivo y complementario sin ninguna compensación, eliminación de complementos, supresión de los meses de veranos a los interinos... y un sinfín de recortes que están lastrando la puesta en marcha de muchos programas educativos.

Es imposible pagar la deuda generada en estos últimos años sólo con recortes. El Gobierno debe acometer reformas con firmeza y determinación, empezando por la de la Ley de la Estabilidad que controle el gasto público, la del sistema financiero, la del mercado laboral y productivo y, naturalmente, la del sistema educativo anunciadas en esta legislatura. Pero con ser importante y necesario todo ello, más pronto que tarde habrá que plantearse la reforma del Estado que haga viable el modelo de Estado autonómico y garantice las políticas sociales básicas: educación, sanidad y pensiones

Es imposible pagar la deuda generada en estos últimos años sólo con recortes.

Vienen tiempos difíciles. ANPE, desde su responsabilidad y compromiso sólo con el profesorado cree necesario que se acometan e impulsen todas estas reformas estructurales para sacar a nuestro país de la grave crisis en la que estamos inmersos y para que sus efectos no los paguen los de siempre.

Los sindicatos de clase están convocando movilizaciones contra la reforma laboral que presumiblemente acabarán en una huelga general. ANPE ha decidido no secundar estas movilizaciones como tampoco secundamos las de la reforma laboral emprendida por el anterior gobierno que terminó con una huelga general que ni convocamos ni respaldamos. Estaremos en las movilizaciones exclusivamente de nuestro ámbito, contra los recortes educativos, en las que ya estamos participando y seguiremos haciéndolo, con perfil propio, y lo haremos también en defensa de la educación y la sanidad públicas en el marco de la FSES.

ANPE actúa valorando en exclusiva los legítimos intereses de los profesionales a los que representa, y espera que las reformas anunciadas en educación se hagan desde el diálogo, buscando el mayor grado posible de consenso, apelando al sentido de la responsabilidad de todos para evitar los enfrentamientos innecesarios y la excesiva politización que acompaña a los temas educativos. Por eso apelamos a un pacto de mínimos para preservar al sistema educativo de la crisis económica, en la certeza de que lograr una educación de calidad para todos es, sin lugar a dudas, la mejor apuesta para superar la crisis económica y social.



ANPE SE REÚNE CON EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

ANPE, consciente de la enorme responsabilidad que todos tenemos en este momento para mejorar la situación de nuestro país y de que la educación es la mayor apuesta para salir de la crisis, ha ofrecido al Ministerio su voluntad de diálogo.

El Ministro de Educación José Ignacio Wert recibió el pasado 14 de febrero a Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE, a Carmen Guaita, vicepresidenta nacional y a Javier Carrascal, secretario estatal de organización. El Ministro informó a ANPE sobre los puntos básicos de su programa de gobierno y sobre su voluntad de introducir cambios y reformas en el sistema educativo. Muchas de estas propuestas coinciden con nuestras reivindicaciones.

En este marco, ANPE ha instado al Ministro de Educación a poner en marcha:

- **El bachillerato de tres años.** Es una necesidad imperiosa pero no tendrá efectividad si no está enmarcado en una verdadera **reforma del modelo pedagógico actual**. Esta reforma no puede quedarse en sustituir un curso por otro. Es preciso llevar el sistema educativo en su totalidad hacia parámetros que reconozcan el **esfuerzo individual** y el conocimiento, otorguen peso a las **materias instrumentales** en la enseñanza Primaria, modifiquen los **currículos** de las enseñanzas obligatorias, atiendan a los alumnos que presenten **dificultades** ya en las etapas tempranas, disminuyan el **número de asignaturas** de la Secundaria a favor de la profundización y otorgando peso específico a las **Humanidades**, y apuesten decididamente por la **evaluación**. Además, la **FP** ha de convertirse en una **alternativa** prestigiosa: enseñanzas profesionales que respondan a los retos económicos y sociales, con una oferta ajustada y una financiación que asegure su implantación y actualización constante. En

cualquier caso, los cambios en la Secundaria, FP y Bachillerato tienen que contemplar la **flexibilidad** imprescindible para responder a las necesidades del alumnado, estableciendo pasarelas entre todas las enseñanzas, siempre con los requisitos de titulación exigibles.

- **El acceso a la función docente.** ANPE comparte la propuesta de mejorar el sistema de acceso a la función docente para que sea justo y motivador a la vez, asegure los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, y tenga su continuación en la posibilidad de desarrollar una verdadera carrera profesional. Sin embargo, para ANPE **es irrenunciable la convocatoria de oferta de empleo público suficiente, todos los años y en todos los territorios**, para aumentar la dotación de recursos humanos como factor esencial de calidad para lograr la mejora del rendimiento escolar y transformar el empleo precario en empleo fijo. Además, el acceso debe estar incardinado en el **Estatuto Docente**.
- **El Estatuto Docente.** La norma marco que defina la profesión docente y establezca las condiciones de la carrera profesional desde el acceso a la jubilación es una de las reivindicaciones más constantes de ANPE. El Estatuto Docente deberá plantearse en términos de perdurabilidad y con visión de futuro, como norma básica que regule el **carácter estatal de los Cuerpos Docentes**. Deberá contener planteamientos que permitan a los docentes desarrollar una verdadera **carrera profesional**, motivadora y con incentivos económicos y

laborales. En este marco previo deberá establecerse el nuevo sistema de acceso a la docencia, que no puede ser una normativa aislada sino imbricada en la estructura básica que defina la identidad docente y el desarrollo profesional. También debe contener este marco la consideración de **autoridad pública** del docente a nivel de Estado, como reivindica ANPE desde hace tiempo.

- La **vertebración del sistema educativo**. Una reforma educativa, precisamente por su vocación de política de Estado, debe afirmar expresamente: la garantía de unas **enseñanzas básicas comunes** en todo el Estado; la coordinación y cooperación entre todas las administraciones educativas, fundamental para atender a la programación general y a la ordenación territorial de la educación dentro de la unidad básica del sistema educativo; y la garantía para

todos los alumnos del dominio de la lengua común del Estado junto a las lenguas cooficiales de sus respectivas comunidades autónomas.

- La garantía de **financiación** de estas reformas porque no podrán efectuarse cambios verdaderos en medio de los recortes presupuestarios y con la congelación de la oferta de empleo público y de los efectivos docentes.

El gran desafío en este momento es convertir a la educación en el centro de los intereses y de las actuaciones políticas. ANPE ha instado al ministro de Educación a trabajar sin prisa pero sin pausa en el desarrollo y la concreción de sus propuestas, como políticas de Estado, para que puedan constituir las verdaderas reformas que necesita el sistema educativo.

ANPE CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DEL ESTADO



Francisco López Rupérez, nuevo presidente del Consejo Escolar del Estado, recibió a Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE, a Carmen Guaita, vicepresidenta nacional y a Javier Carrascal, secretario estatal de organización, en una reunión celebrada en la sede del Consejo durante la

cual se analizaron en profundidad los retos del sistema educativo y las reformas necesarias. ANPE forma parte de la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado y participa activamente en la elaboración de los informes y propuestas de esta alta Institución.

ANPE CON EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DEL CONGRESO



El presidente nacional de ANPE y Antoni Martorell, presidente de ANPE Baleares se reunieron con Miquel Ramis, presidente de la Comisión de Educación y Deporte del Congreso de los Diputados en la Sala del Congreso. La reunión

tenía como objeto una primera toma de contacto entre ambas instituciones y ofrecer al presidente de la Comisión de Educación la colaboración técnica de ANPE para la reforma educativa que ha anunciado el gobierno.



LA FSES INSTA AL GOBIERNO A RECONSIDERAR LOS RECORTES EN SANIDAD Y EDUCACIÓN

El pasado mes de febrero se reunió la comisión coordinadora estatal de la Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad, FSES, durante la cual se acordó emitir el siguiente comunicado.



La grave situación económica que estamos viviendo obliga a tomar decisiones que enderecen el rumbo de un país con unos niveles de endeudamiento inadmisibles. Sin embargo, el obligado ajuste presupuestario debe establecer un orden de prioridades en el que estén preservadas al máximo, como políticas sociales básicas, la educación y la sanidad.

Las organizaciones sindicales de educación y sanidad ANPE, SATSE y CEMSATSE, afiliadas en FSES, llevan mucho tiempo denunciando el insostenible gasto público destinado a la duplicidad de administraciones y al sostenimiento de gastos suntuarios.

Sin embargo, desde que el gobierno anterior adoptó las primeras medidas de ajuste, sus principales destinatarios fueron los empleados públicos, y por ende, los docentes y sanitarios, que vieron recortadas sus retribuciones en una decisión sin precedentes. Posteriormente, tanto el nuevo gobierno central como los autonómicos han ahondado en la política de recortes en estos dos ámbitos esenciales. En este contexto, los nuevos recortes que se están practicando en algunas comunidades autónomas afectan

a políticas básicas de sanidad y educación, lesionan gravemente las condiciones laborales de los profesionales sanitarios y docentes, dañan sustancialmente a programas y servicios esenciales de atención a los ciudadanos, y contribuyen a la pérdida injustificada de puestos de trabajo y al empeoramiento de las condiciones laborales de decenas de miles de profesionales.

Desde la independencia y la responsabilidad, sin intereses que no sean los estrictamente profesionales, FSES se está movilizand, y lo continuará haciendo, junto al profesorado y los profesionales sanitarios contra los recortes en ambas áreas. Como sindicatos profesionales, no podemos admitir recortes que afectan directamente a la calidad de la prestación educativa y a la salud de los ciudadanos.

La Comisión Coordinadora Federal de FSES quiere recordar a los gestores políticos que la educación y la sanidad son prestaciones básicas que deben situarse en el centro de las políticas, llamando a la responsabilidad de los principales partidos para que sean capaces, a través del diálogo y el consenso con los representantes de los profesionales, de preservar al sistema educativo y al sanitario de la crisis económica, en la certeza de que sin estos servicios esenciales no puede desenvolverse ni prosperar la sociedad.



Nicolás Fernández con Víctor Aznar, presidente de SATSE.

MOVILIZACIONES CONTRA LOS RECORTES

ANPE convoca y participa en todas las movilizaciones contra los recortes en educación que se están desarrollando en las comunidades autónomas. En la mayoría de ellas, convoca y participa como integrante de la Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad FSES.

Comunidad Valenciana



Castilla y León



Cantabria



Baleares



Galicia



Castilla-La Mancha





ACCESO, OFERTA DE EMPLEO Y TEMARIOS



Por Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE

Una de las necesidades imperiosas del sistema educativo es la mejora de la política relativa al profesorado. Y, en este marco, la formación inicial y el sistema de acceso a la función docente deben ser objeto de un reajuste decidido y con visión de futuro.

Como primer paso, es imprescindible repensar el diseño de la formación inicial. Si bien la titulación de Grado en el Magisterio es un avance, el diseño de los estudios de Máster para el profesorado de Enseñanza Secundaria puede convertirse en una gran oportunidad perdida. Los diseños que se han presentado están resultando poco innovadores, condicionados en exceso por la autonomía universitaria de manera que existen enormes diferencias entre las ofertas de las diversas facultades de Educación. Además, los planes de estudios están, en muchos casos, distantes de las necesidades didácticas, pedagógicas y de práctica docente de los futuros profesores.

Una vez definida la formación inicial, debería establecerse, desde luego, un nuevo sistema de acceso a la función docente. El actual está demasiado condicionado por la transitoriedad y puede resultar en determinadas circunstancias incluso poco objetivo.

Pero un nuevo sistema de acceso no puede plantearse como iniciativa única y aislada, sino que debe

estar incardinado en un marco específico, que contemple los requerimientos y particularidades de la profesión docente y establezca una carrera profesional bien diseñada desde el acceso hasta la jubilación. Este marco es el Estatuto Docente.

Solamente el Estatuto Docente puede permitir que un nuevo sistema de acceso quede insertado en una norma básica de carácter estatal, que contemple un periodo amplio de práctica docente previa a la condición funcionarial y que no se vea interferido por la tasa de reposición de efectivos tan baja prevista para los próximos años, para que no se convierta en un freno para el acceso de los jóvenes más motivados por la tarea educativa.

La idea de un sistema similar en algunos aspectos al MIR educativo, al buscar un equilibrio entre experiencia docente y formación académica, y reforzar el proceso de selección previa y el periodo de prácticas de los aspirantes, podría ser un buen sistema de futuro si consiguiésemos prolongarlo con una verdadera carrera profesional.

Porque por muy acertado que sea el nuevo sistema de selección para acceder a la profesión docente, si el desarrollo de la profesión en sí misma no es suficientemente motivador, si no hay carrera profesional, si seguimos sin definir la identidad docente, sin devolver a la enseñanza el prestigio profesional, sin conseguir incentivos económicos y sociales, seguiremos sin atraer a la enseñanza a los mejores estudiantes.

Además, la extrema dificultad de armonizar un nuevo sistema de acceso con las diferentes situaciones del profesorado interino en las distintas comunidades autónomas obliga a que cualquier tipo de reforma esté apoyada en un amplio consenso político y social.

Todas las reformas en la formación y selección de los docentes deben aspirar a convertirse en respuestas definitivas. ANPE no podrá apoyar las propuestas parciales sujetas al vaivén de la política educativa. Por eso consideramos que no debe demorarse ni un momento más el proceso negociador de un Estatuto Docente.

Pero a día de hoy, cuando aún está abierto el plazo para convocar oposiciones a la función pública docente, ANPE exige al Ministerio de Educación que coordine la obligada oferta de empleo público en todos los territorios. Por eso reconocemos nuestra preocupación por la situación de la oferta de empleo público en este año 2012.

Desde ANPE siempre hemos apostado por lograr una amplia oferta de empleo público, con un doble objetivo: aumentar la dotación de recursos humanos como factor esencial de calidad para lograr la mejora del rendimiento escolar y transformar el empleo precario en empleo fijo.

Sin embargo, por segundo año consecutivo y a pesar del vuelco político, el panorama muestra un espectro dividido de comunidades autónomas que van a convocar oferta de empleo de manera irregular, sin aunar criterios y creando serios agravios comparativos entre los aspirantes de las diversas comunidades autónomas.

Desde ANPE siempre hemos apostado por lograr una amplia oferta de empleo público, con el objetivo de:

- Aumentar la dotación de recursos humanos como factor esencial de calidad para lograr la mejora del rendimiento escolar.
- Transformar el empleo precario en empleo fijo para asegurar la estabilidad de las plantillas.
- Ajustar las plantillas a las necesidades de especialización de los Cuerpos docentes.

Es preciso tener en cuenta que si no se convocan plazas de empleo público docente –cuando menos en cumplimiento de los requisitos mínimos de la tasa de reposición de efectivos– desaparecerán gran



Solamente el Estatuto Docente puede permitir que un nuevo sistema de acceso quede insertado en una norma básica de carácter estatal

cantidad de puestos interinos, se garantiza la desmotivación del colectivo, la continuidad de la precariedad laboral y la falta de futuro para miles de titulados universitarios.

En este marco la derogación de los temarios es una circunstancia imprevista que obliga al Ministerio de Educación a desarrollar inmediatamente su compromiso de renovación del sistema de acceso, y a la convocatoria de un número suficiente de plazas en el año 2013.

En el preámbulo de la Orden que deroga los temarios de oposiciones vigentes y prorroga los anteriores al año 2011, el Ministerio expone su intención de acometer una revisión del sistema de acceso a la función docente, lo cual implica, evidentemente, la revisión de los temarios.

ANPE ya denunció el año pasado la precipitación del gobierno socialista cuando publicó los nuevos temarios sin haber aprobado un nuevo sistema de acceso a la función docente. La decisión del gobierno actual sume ahora en el desconcierto a los opositores. Por ello, ANPE exige al Ministerio de Educación que se informe cuanto antes a los aspirantes a la función docente sobre cuáles serán a partir de ahora las condiciones de acceso a la función pública para que los profesores, en fase activa y decisiva de preparación, no sufran constantes cambios en las condiciones de la convocatoria.

En opinión de ANPE, si se dispone del escaso plazo de un año para diseñar un nuevo sistema de acceso a la docencia que mejore sustancialmente el actual, y se concede a los opositores el derecho a disponer de un tiempo mínimo de preparación para las nuevas condiciones, la negociación sobre las mismas debe iniciarse inmediatamente. Es también compromiso del Ministerio, y exigencia de ANPE, que el nuevo sistema de acceso se enmarque en el Estatuto Docente que el propio Ministro ha anunciado en su programa, lo cual implica la apertura inmediata de un plan de actuación negociado con los representantes del profesorado en la Mesa Sectorial de Educación.

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2012

Comunidades Autónomas que han publicado sus convocatorias a 6 de marzo de 2012.

Toda la información actualizada día a día en www.anpe.es

| PROFESORES SECUNDARIA | ANDALUCÍA | CANTABRIA | P. VASCO | TOTAL |
|-------------------------------|-------------|-----------|------------|-------------|
| ESPECIALIDADES | | | | |
| FILOSOFÍA | 22 | | 10 | 32 |
| GRIEGO | 8 | | | 8 |
| LATÍN | 12 | | | 12 |
| L. CASTELLANA Y LITERATURA | 295 | 13 | 24 | 332 |
| GEOGRAFÍA E HISTORIA | 425 | | 13 | 438 |
| MATEMÁTICAS | 300 | 12 | 34 | 346 |
| FÍSICA y QUÍMICA | 55 | | 21 | 76 |
| BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA | 140 | | 29 | 169 |
| DIBUJO | 20 | | | 20 |
| FRANCÉS | 70 | | 10 | 80 |
| INGLÉS | 235 | | 41 | 276 |
| EUSKERA | | | 42 | 42 |
| EDUCACIÓN FÍSICA | 55 | | 18 | 73 |
| TECNOLOGÍA | 80 | | | 80 |
| ECONOMÍA | 30 | | 9 | 39 |
| ANÁLISIS Y QUÍMICA IND. | 10 | | | 10 |
| CONSTRUCCIONES CIV. Y EDIF. | | | 9 | 9 |
| F.O.L. | 20 | | 13 | 33 |
| HOSTELERÍA Y TURISMO | 25 | | 9 | 34 |
| INFORMÁTICA | 10 | | 21 | 31 |
| INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNIT. | 25 | | 11 | 36 |
| O. Y P. MANTENIMIENTO DE VEH. | 12 | | | 12 |
| O. Y P. FABRICACIÓN MECÁNICA | | | 11 | 11 |
| O. Y P. SISTEMAS ENERGÉTICOS | 10 | | | 10 |
| PROC. DE CULTIVO ACUÍCOLA | | | 3 | 3 |
| P. PRODUCCIÓN AGRARIA | 10 | | | 10 |
| P. DIAG. CL. Y P. ORTOPROT. | 21 | | | 21 |
| PROCESOS SANITARIOS | 12 | | | 12 |
| P. Y MEDIOS COMUNICACIÓN | 10 | | | 10 |
| S. ELECT. Y AUTOMÁTICOS | 10 | | | 10 |
| TOTAL PLAZAS | 1922 | | 328 | 2250 |

| PROFESORES TÉCNICOS FP | ANDALUCÍA | P. VASCO | TOTAL |
|--------------------------------|------------|-----------|------------|
| ESPECIALIDADES | | | |
| COCINA Y PASTELERÍA | 15 | 13 | 28 |
| INST. Y MANT. EQ. TÉRM. FLUID. | 10 | | 10 |
| MANT. VEHÍCULOS | 35 | | 35 |
| PROC. DIAG. CLÍN. ORTOPROT. | 25 | 5 | 30 |
| PROC. SANIT. Y ASISTENCIALES | 40 | 9 | 49 |
| SERVICIOS A LA COMUNIDAD | 40 | 9 | 49 |
| SISTEM. Y APLIC. INFORMÁT. | 30 | | 30 |
| SOLDADURA | 12 | | 12 |
| TÉC. PROCED. IMAG Y SONIDO | 12 | | 12 |
| TOTAL PLAZAS | 219 | 36 | 255 |

| INSPECTORES | P. VASCO | TOTAL |
|--------------------------------|-----------|-----------|
| ESPECIALIDADES | | |
| TOTAL PLAZAS CONVOCADAS | 25 | 25 |

| PROFESORES DE ESCUELAS DE AA. PP. Y DISEÑO | ANDALUCÍA | TOTAL |
|---|-----------|-----------|
| ESPECIALIDADES | | |
| DISEÑO DE INTERIORES | 7 | 7 |
| FOTOGRAFÍA | 5 | 5 |
| MATERIALES Y TECNOL. DISEÑO | 6 | 6 |
| TOTAL PLAZAS CONVOCADAS | 18 | 18 |

| E.O.I. | ANDALUCÍA | P. VASCO | TOTAL |
|--------------------------------|-----------|----------|-----------|
| ESPECIALIDADES | | | |
| FRANCÉS | 22 | | 22 |
| INGLÉS | 70 | | 70 |
| ITALIANO | | 2 | 2 |
| TOTAL PLAZAS CONVOCADAS | 92 | 2 | 94 |

| MAESTROS | P. VASCO | TOTAL |
|-----------------------|------------|------------|
| ESPECIALIDADES | | |
| E. INFANTIL | 46 | 46 |
| PRIMARIA | 115 | 115 |
| TOTAL PLAZAS | 161 | 161 |

Las autonomías cuyos nombres están escritos en letra negra ya han convocado las oposiciones.

| PROFESORES DE C. DE MÚSICA Y AA. ESCÉNICAS | ANDALUCÍA | P. VASCO | TOTAL |
|---|------------|----------|------------|
| ESPECIALIDADES | | | |
| CLARINETE | 5 | | 5 |
| FLAUTA TRAVESERA | 8 | | 8 |
| FUNDAMENTOS COMPOSICIÓN | 13 | 2 | 15 |
| GUIARRA | 10 | | 10 |
| ORQUESTA | | 2 | 2 |
| PERCUSIÓN | 8 | | 8 |
| PIANO | 20 | | 20 |
| SAXOFÓN | 14 | | 14 |
| TROMBÓN | 9 | | 9 |
| VIOLA | 10 | | 10 |
| VIOLÍN | 9 | | 9 |
| VIOLONCELLO | 7 | | 7 |
| FLAMENCO | 5 | | 5 |
| LENGUAJE MUSICAL | 20 | | 20 |
| TOTAL PLAZAS CONVOCADAS | 138 | 4 | 142 |

ANPE OBTIENE EL RESPALDO MAYORITARIO DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN



Los dieciséis delegados obtenidos recientemente en Castilla y León junto a los cuatro delegados de Cádiz ratifican el apoyo y la confianza del profesorado de Religión hacia ANPE que se consolida como la primera fuerza sindical en este colectivo.

En un contexto económico y socio-político de crisis, marcado por recortes y pérdidas de derechos económicos y profesionales, el trabajo serio y profesional que en ANPE venimos desarrollando ha sido valorado muy positivamente por el profesorado de Religión y fruto de ello es el excelente resultado obtenido en las últimas elecciones sindicales celebradas.

Desde ANPE, el apoyo recibido ratifica el trabajo realizado a la vez que nos obliga a seguir luchando, ahora más que nunca, tanto por la dignificación de la labor docente como en la defensa y firme compromiso en la consecución de las mejores condiciones laborales y retributivas para el profesorado de religión.

Son muchos los logros obtenidos por ANPE para el colectivo de profesores de Religión en el ámbito estatal o autonómico (mejoras salariales, cobro de trienios, ayudas económicas para formación permanente, contrato laboral indefinido, elaboración de listas atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, constitución de Comités de Empresa específicos, complementos de CRA (Centro Rural Agrupado) o la compensación horaria por itinerancias); no obstante, como objetivo prioritario para el futuro inmediato, pretendemos establecer varias líneas de actuación, que se concretan en la consecución de los siguientes objetivos:

- Reconocimiento del área de Religión dentro del currículo de cada etapa, como asignatura de pleno derecho.

- Negociación de un Convenio Colectivo propio, como paso previo para su inclusión en el futuro Estatuto de la Función Pública Docente.
- Posibilidad de jornada completa para el Profesorado de Religión.
- Exigencia de una Alternativa con contenidos para el alumnado que no elija Religión y evaluable.
- Negociación de un nuevo modelo de concurso de traslados donde se establezcan las dos opciones, cambio de destino y ampliación horaria.
- Creación de departamentos de Religión en IES.

Por ello, seguiremos trabajando para estar siempre a la altura de la confianza depositada en nuestro sindicato y continuaremos desarrollando un modelo sindical que defienda exclusivamente a todos los docentes, velando por la mejora de sus condiciones profesionales y desde el convencimiento de una Educación Pública como el mejor camino hacia el progreso de una sociedad más justa y equitativa que garantice un futuro en democracia y libertad.

A todos los que habéis confiado en nosotros y a aquellos que aún no lo han hecho, gracias por desarrollar vuestro trabajo con la profesionalidad que caracteriza al colectivo a pesar de las circunstancias actuales.

Por **Francisco Venzalá**,
secretario estatal de acción sindical
de ANPE



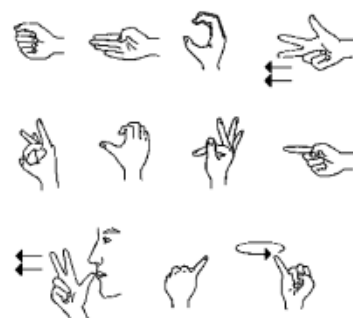
Sony Tablet
todas nuestras innovaciones en una

¡Ya está entre nosotros!
El mundo táctil de Sony a tu alcance en www.ofertacolectivos.com

 Para todos los afiliados de ANPE

ANPE APOYA EL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN LENGUA DE SIGNOS

ANPE se ha dirigido a la Directora General de FP del Ministerio de Educación para pedirle que se mantenga este título.



Durante los últimos años la ordenación de las enseñanzas de la Formación Profesional específica de están adaptando a las cualificaciones profesionales del nuevo Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales. Por tal motivo, los profesores de los institutos de la enseñanza pública, en los cuales se imparte el vigente Ciclo Formativo de Grado Superior de Interpretación de la Lengua de Signos, se han dirigido a ANPE para manifestarnos la preocupación por la situación de esta titulación, que será sustituida por la de Técnico Superior en Mediación Comunicativa. Desconocen si esta implantación se llevará a cabo en el próximo curso escolar, tienen dudas sobre las futuras salidas profesionales y las convalidaciones con otros estudios, sobre la reducción en el número de horas lectivas en módulos como el de Lengua de Signos Española, Interpretación de la lengua de signos, Psicosociología de la población sorda y sordociega, etc. y creen que los alumnos recibirán una preparación insuficiente de carácter práctico y lingüístico del proceso y pautas de contextualización e integración en el entorno.

ANPE aboga el mantenimiento de éste ciclo formativo que es de gran interés social. Nos preguntamos por qué hay que cambiar un ciclo que está funcionando bien, que mantiene una gran demanda de estudiantes y cuya inserción profesional está próxima al 100%. Evidentemente, debe adaptarse a las cualificaciones profesionales del nuevo Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales, pero no creemos conveniente la desaparición del perfil profesional de Intérprete de Lengua de Signos cuando éste sea sustituido por el de Técnico Superior en Mediación Comunicativa. Máxime si se tiene en cuenta que un "mediador" necesitará siempre en su trabajo a un "intérprete".

ANPE exige que se mantenga el actual título de Técnico Superior en Interpretación de la Lengua de Signos, haciendo en su currículo las adaptaciones convenientes a las cualificaciones profesionales del nuevo Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

ANPE EN EL OBSERVATORIO DE CONTENIDOS TELEVISIVOS AUDIOVISUALES (OCTA)

La OCTA es una iniciativa de la sociedad civil cuyo objetivo fundamental se centra en garantizar los derechos de la infancia y de la juventud en su relación con los diferentes medios y sistemas de comunicación.

Cuenta con el apoyo de una base amplia y plural de organizaciones tanto de protección a la infancia, de padres y educadores, organizaciones sindicales, vecinales, de comunicación, de consumidores y usuarios, ecologistas, de mujeres, de la tercera edad, etc. Y está abierto a la participación de cualquier otro colectivo o de ciudadanos particulares interesados en este tema.

Ha organizado diferentes eventos como la jornada en el Senado "Menores, pantallas y ética", o la jornada "Menores, pantallas y alimentación", o la rueda de prensa que informó sobre las vulneraciones de televisiones privadas a la ley audiovisual. Con estas iniciativas, el Observatorio de Contenidos Televisivos Audiovisuales (OCTA) quiere debatir sobre los contenidos éticos televisivos adecuados al público infantil,

analizar los reiterados incumplimientos de la Ley General de Comunicación Audiovisual por parte de las cadenas y plantear propuestas alternativas para corregir y mejorar los contenidos de las pantallas.

La formación, la educación y el entretenimiento en las pantallas deben ir acompañados de contenidos éticos que configuran la visión del mundo. Para conseguirlo, se necesita una dieta audiovisual equilibrada y una alfabetización de las imágenes, es decir, una lectura crítica de consumidores activos. Es necesario para empezar a fomentar dicho propósito, que se cumplan unas leyes y un compromiso por parte de la sociedad civil. Este compromiso es importante porque el ámbito del derecho no puede regular todo, como por ejemplo, los valores sociales que aparecen en las pantallas. El hecho de no

regularlo no quiere decir que no exista y que no esté influyendo en la conformación de la personalidad de las niñas y niños. Se cree que haciendo una ley se resuelven problemas sociales y en realidad lo que se necesita es una autorregulación social.

Es importante conocer las formas de relacionarse con el mundo, los valores sociales, las diferentes maneras de producir un discurso o las formas de identidad que aparecen en las pantallas. Hay que enseñar a ver las pantallas, porque miramos y no vemos.



ANPE EN EL COLOQUIO DE “MAGISTERIO” SOBRE LA SECUNDARIA

El pasado día 29 de febrero la Universidad Camilo José Cela, en colaboración con la revista Magisterio, organizó una Mesa Redonda sobre la reforma de la Educación Secundaria, en la que participó ANPE.

La sesión, enmarcada en el ciclo “En busca de un nuevo paradigma educativo”, contó con las intervenciones de Xavier Gisbert da Cruz, director general de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Javier Carrascal García, secretario estatal de organización de ANPE, Fernando Sánchez-Pascuala Neira, director general de Política Educativa de la Junta de Castilla León, Mariano del Castillo, director del Instituto de Técnicas Educativas de la Patronal de Enseñanza CECE y José Antonio Poveda González, asesor jurídico de Escuelas Católicas, con la moderación de José María de Moya, director de la revista Magisterio.

Se analizaron las propuestas de reforma que ha presentado el Ministro de Educación:

- Cambiar la actual estructura de la Secundaria a 3 + 3 (3 cursos de Secundaria común más 3 de Bachillerato o Formación Profesional de Grado Medio), dividiéndola en dos etapas de la misma duración.
- El primero de esos tres años (antiguo 4º de la ESO), será obligatorio para todos los alumnos y les orientará, bien a la Formación Profesional, bien a la continuación del Bachillerato.
- Adelantar en un año la posibilidad de optar entre las enseñanzas de carácter general (el

Bachillerato) y las de carácter profesional (la Formación Profesional de Grado Medio).

- Flexibilizar la organización de la Secundaria, ofreciendo vías formativas de acuerdo con los intereses, motivaciones y progresos de los alumnos.
- Mantener la gratuidad de la educación hasta los 16 años.
- Aplazar la entrada en vigor de las previsiones que en materia de enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria obligatoria recoge la Ley de Economía Sostenible.

Posteriormente, se abordaron asuntos como: el modo en que se va a articular la ampliación del Bachillerato y los problemas que pueden generarse en los centros, las posibles alternativas para ampliar el Bachillerato, los efectos de estas reformas educativas en los centros concertados y el futuro de los PCPI y de los programas de diversificación curricular actuales.

Javier Carrascal, secretario estatal de organización de ANPE, incidió en el protagonismo que corresponde al profesorado en el proceso educativo para conseguir una educación de calidad y recordó a la administración educativa que no habrá posibilidad de cambio profundo si no se acierta en las estrategias respecto de las políticas docentes.

INAUGURACIÓN DE LA NUEVA SEDE DE ANPE-HUESCA



ANPE Aragón inauguró el pasado 17 de febrero en Huesca una nueva sede de ANPE.

El pasado 15 de febrero, con motivo de la inauguración de la nueva sede de ANPE-Huesca, tuvo lugar un acto al que asistieron Nicolás Fernández,

presidente nacional de ANPE y Piedad Benavente, secretaria estatal, junto con los presidentes de ANPE- Huesca, Laura Alins, los presidentes de ANPE-Aragón, Roberto Tierno, ANPE-Zaragoza, José Miguel Cereceda, y la presidenta de ANPE-Teruel, Marta Oliván, así como los delegados sindicales de Huesca y un gran número de afiliados de ANPE. Por la mañana se visitó la Escuela de Hostelería, donde su Directora, nos guió por el Centro enseñándonos las instalaciones y el buen hacer que realizan. Por la tarde, durante una rueda de prensa el presidente de ANPE atendió a los medios oscenses, tanto prensa escrita, como radio y televisión, informando sobre las reformas que quiere llevar a cabo el nuevo Gobierno.

Terminó la Jornada con una Asamblea a la que asistieron José María Cabello, director provincial de Educación de Huesca, M^a José Ferrando, diputada y portavoz de Educación en las Cortes de Aragón, y afiliados de ANPE-Huesca. Los asistentes pudieron plantear numerosas dudas sobre subvenciones, formación del profesorado, adaptación de los centros educativos a profesores con discapacidad, oposiciones, plantillas docentes, derecho a la libre elección de jornada...

En resumen una jornada en la que una vez más ANPE quiso expresar su cercanía y compromiso hacia los docentes de Huesca.



ANPE ESTRENA SEDE EN LAS PALMAS



ANPE Canarias inauguró el día 1 de marzo una nueva sede en Las Palmas de Gran Canaria.

Está situada en el local número 8 de la Prolongación de la Avenida Primero de Mayo s/n.

En palabras de la presidenta provincial, María Perera Suárez, ANPE ha realizado una inversión valiente y decidida, una arriesgada apuesta con la apertura de esta sede, de mayor capacidad, más moderna y mejor situada, con el único objetivo de optimizar el servicio que cada día damos a nuestros afiliados y afiliadas, dentro de nuestro permanente compromiso con todos los docentes de Las Palmas. Son unas instalaciones más adaptadas a las actuales necesidades de un sindicato en plena fase de crecimiento, tanto por el volumen de sus afiliaciones como por las prestaciones que genera para el profesorado.

Además de los máximos responsables sindicales en Canarias, acudieron al acto de inauguración de estos nuevos locales de ANPE en Las Palmas el presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, y la vicepresidenta nacional, Carmen Guaita, así como varios representantes de la Administración Autónoma y la Inspección Educativa.



El presidente nacional informó a los medios de comunicación y a los asistentes a la inauguración sobre los encuentros de ANPE con el Ministro de Educación, sobre los cambios en el sistema educativo y sobre las oposiciones docentes. ANPE Canarias participa en la Comisión Parlamentaria de Educación para impulsar el Proyecto de Ley de Autoridad del Profesor en esta Comunidad.





¿ES POSIBLE EN ESPAÑA UN SISTEMA DUAL DE FP COMO EL ALEMÁN?

Por Javier Carrascal, secretario estatal de organización



Una de las propuestas del ministro de Educación, sobre la reforma educativa, ha sido potenciar un modelo compuesto escuela-empresa, de acuerdo al modelo de FP dual alemán, para la Formación Profesional.

Las últimas propuestas del ministro de Educación, Cultura y Deporte sobre la reforma educativa que piensa hacer su Departamento ratifican la opinión de ANPE sobre la necesidad de cambios urgentes en el modelo y estructura del sistema educativo y por ende de la Formación Profesional. Son muchas las propuestas de cambios que ha hecho el ministro, que en general compartimos, si bien necesitan de una mayor concreción pues sólo se han hecho públicos los enunciados principales del proyecto de reforma educativa. En todo caso, lo importante es que se quieren introducir modificaciones profundas en el sistema mediante esta ley o a través de una nueva.

Entre los enunciados principales a los que se ha referido el ministro, uno ha sido la propuesta de potenciar un modelo compuesto escuela-empresa, de acuerdo al modelo de FP dual alemán, para la Formación Profesional. Desde ANPE nos preguntamos si, ante la realidad de nuestro sistema de formación profesional, con sus características y debilidades, será posible implantar en España un sistema dual como el alemán, porque es evidente que existen grandes diferencias entre el modelo productivo español y el modelo productivo alemán.

En efecto, en España el 98 por ciento de las empresas son pequeñas y medianas y sólo el 2 por ciento restante son grandes. En Alemania, sin embargo, el número de grandes empresas y multinacionales es sensiblemente mayor. Además, en España no ha existido históricamente en el mundo empresarial tradición de colaboración con el sistema educativo. Todavía existe en amplios sectores empresariales, sobre todo en la pequeña y mediana empresa, un gran

desconocimiento de los estudios profesionales, de sus características y contenidos, de sus niveles curriculares, etc. A pesar de ello, estamos de acuerdo con una formación profesional dentro de la empresa bien desarrollada. Un modelo dual con el que, con algunas matizaciones, la organización sindical ANPE estaría de acuerdo.

En estos momentos en España la normativa vigente establece que el alumnado de todos los ciclos de formación profesional debe realizar en las empresas el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) de una duración próxima a las 400 horas. Este módulo formativo se realiza, con carácter general, cuando ya han superado el resto de módulos de aspectos teóricos, de cultura general y de la profesión, del ciclo formativo que cursan, sin estar unido a un plan de formación estrictamente estipulado y a unas evaluaciones periódicas de las prácticas. Sin embargo, en la formación dual alemana las empresas se encargan de organizar el aspecto práctico de la formación, permaneciendo en ellas los alumnos en horario completo de trabajo entre tres y cuatro días a la semana. En los centros educativos sólo permanecen los alumnos entre uno y dos días semanales recibiendo en ellos una enseñanza de aspectos teóricos, de cultura general y de la profesión.

Con todo, si las administraciones educativas fueran capaces de crear el "ambiente necesario" para que la empresa colabore con el sistema educativo sí sería posible implantar en España un sistema dual como el alemán, de igual manera que lo están implantando en otros países europeos como Austria, Francia o Croacia. Para ello, será necesario favorecer

con ventajas fiscales y con rebajas en las cotizaciones a la Seguridad Social la colaboración del mundo empresarial y del sistema productivo con la Formación Profesional.

La implantación de un sistema dual en España, proporcionaría sin duda beneficios, pero también tiene desventajas. Desde mi punto de vista, la formación dual bien desarrollada aportaría grandes beneficios como son, por ejemplo:

- En el módulo de Formación en Centros de Trabajo los alumnos hacen en España 380 horas de prácticas formativas en las empresas, mientras que en el proyecto dual llegarían hasta las 1.000 horas.
- Los períodos formativos se intercalan en la empresa y en el centro educativo.
- En el proyecto dual la empresa financia la formación y tienen un papel protagonista. Se involucra al empresario más en la formación profesional. En la Formación en Centros de Trabajo española las empresas apenas tienen un papel subsidiario en la formación.
- Las empresas forman trabajadores según sus requerimientos y necesidades; aportan su tecnología

para la formación de otros jóvenes, lo que favorece la inserción profesional.

Del mismo modo, la implantación del sistema dual podría conllevar otras desventajas, como lo son:

- El hecho de que la oferta formativa pase a depender más de las empresas que quieran participar que de la propia Administración Educativa.
- Las empresas querrán seleccionar al alumnado, lo cual puede producir el quiebro del principio de igualdad de oportunidades.
- El alumnado puede no ser atendido correctamente dentro de la empresa por instructores o especialistas bien cualificados en esas enseñanzas.
- Si no se estableciera la relación jurídica entre la empresa y el alumnado en prácticas de manera precisa podría existir algún tipo de abuso en el sistema dual por parte de las empresas.

A pesar de las desventajas que puedan existir el sistema dual sería una excelente herramienta para favorecer la inserción profesional de nuestros jóvenes y aminorar la actual tasa de desempleo. Estamos convencidos de que la educación y la formación son el motor del futuro, un futuro en el que la Formación Profesional tiene mucho que decir.

LAS ESCUELAS SUPERIORES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS OFRECERÁN TÍTULOS DE GRADO CON OTRA DENOMINACIÓN

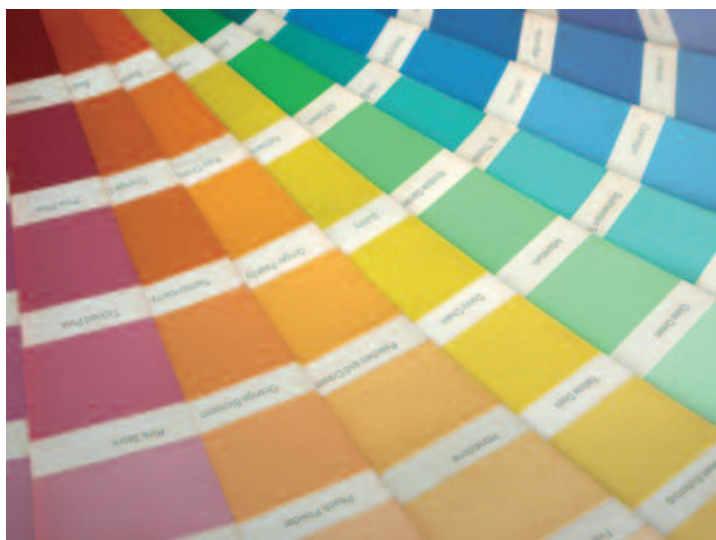
El Tribunal Supremo ha confirmado que estas enseñanzas superiores están enmarcadas en el Espacio Europeo de Educación Superior y que podrán ofrecer títulos equivalentes al nivel del Grado Universitario “con igual valor y estimación de ambos, tanto en lo académico como para el ejercicio profesional”.

Tras el fallo del Supremo sobre la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, ANPE pide al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que aborde decididamente la resolución del problema que se plantea.

El Tribunal Supremo ha dictado una sentencia en respuesta a la demanda presentada por la Universidad de Granada impugnando el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. La Sentencia declara nulos los artículos

7.1, 8, 11, 12 y la Disposición Adicional Séptima del Real Decreto citado, los cuales invaden la autonomía universitaria puesto que la disposición adicional 19.1 de la Ley 4/2007 Orgánica de Universidades otorga a las universidades la exclusividad del título de grado.

En primer lugar, desde ANPE acatamos la sentencia de este alto Tribunal, como no podría ser de otra manera. Asimismo, queremos trasladar a los docentes de las enseñanzas artísticas superiores un mensaje de tranquilidad pues la citada sentencia, si bien advierte de que las escuelas superiores de enseñanzas



artísticas no pueden ofrecer títulos de grado iguales a los que se estudian en las universidades, el alto Tribunal no pone pegas a la equiparación como enseñanzas superiores de los títulos que ofrecen ambos. Simplemente los estudios de las enseñanzas artísticas superiores tienen que tener una denominación nominal distinta a los estudios de grado universitario.

El fallo del Supremo no pone en cuestión la equiparación de estas enseñanzas con las universitarias dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. Seguirán, por tanto, teniendo la misma organización y duración estos estudios en cuanto a la división de grado (ahora con otra denominación) y posgrado (máster y doctorado). El Tribunal ha confirmado la adecuación a la legalidad de los estudios de posgrado establecidos para estas enseñanzas superiores.

Dicho esto, en opinión de ANPE, todavía no se han dado los pasos adecuados para hacer frente a los problemas de las enseñanzas artísticas superiores, pues siguen situadas en un espacio inadecuado a su carácter. La titulación que ofrecen es superior, pero el funcionamiento de los centros en que se imparten, la autonomía, infraestructuras, equipamientos, etc. son más propios de las enseñanzas secundarias.

Con relación a la ordenación de las enseñanzas artísticas, la inclusión de las enseñanzas artísticas superiores en la LOE, que no regula la enseñanza universitaria, ha tenido como consecuencia la decisión de crear un espacio específico de educación superior para las enseñanzas artísticas. Aunque la Ley haya establecido que los títulos superiores de enseñanzas artísticas son equivalentes al grado universitario, esta decisión no ha satisfecho al profesorado, y puede ser causa de esta sentencia del Supremo. No tiene sentido que las enseñanzas universitarias se hayan regulado mediante la Ley Orgánica de Universidades, y las enseñanzas artísticas superiores a través de la Ley Orgánica de Educación.

Este es un buen momento para pedir al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que aborde decididamente la resolución del problema que se plantea tras el fallo en la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores, en el contexto del Espacio Europeo de la Educación Superior, y busque asimismo soluciones a los problemas que actualmente tienen estas enseñanzas. En ANPE tenemos la firme convicción de que ha llegado el momento de pasar a las obras. Es necesario:

1. Promulgar un Estatuto del profesorado de las Enseñanzas Artísticas Superiores, que debería contener, entre otros asuntos, los siguientes: Las condiciones de trabajo y de carrera docente; los derechos y deberes; las competencias; el reconocimiento de la función formativa e investigadora; las condiciones de acceso a los niveles docentes equivalentes de la enseñanza superior; la formación continua; la movilidad; las retribuciones; el procedimiento y los requerimientos para la habilitación docente; los profesores colaboradores, ayudantes, eméritos y visitantes; el establecimiento de especialidades y competencias educativas, etc.
2. Configurar los centros de enseñanzas artísticas superiores con una estructura de gobierno y de participación específica similar a la de los centros universitarios, acorde con el rango de instituciones de educación superior.
3. Abordar la oferta de estudios de postgrado, la investigación en las enseñanzas artísticas, la formación del profesorado y la autonomía de los centros de enseñanzas artísticas superiores, etc.
4. Promover que los títulos a los que conduzcan las enseñanzas artísticas superiores tengan carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Estos títulos deben ser inequívocamente identificables y reconocibles, sin conducir a error sobre su nivel o efectos académicos ni a confusión sobre su contenido y efectos profesionales.

Esta sentencia puede suponer un acicate y ser una gran ocasión para que las Enseñanzas Artísticas Superiores se sitúen en el lugar que les corresponde, creando una Ley específica con rango universitario.

Las enseñanzas artísticas tienen una importancia capital en un país desarrollado como el nuestro. Estamos convencidos del extraordinario valor de las enseñanzas artísticas para la formación y el bienestar de las personas, por el conjunto de las capacidades expresivas, creativas y emocionales que aportan y los valores sociales, siendo un instrumento de socialización, de comunicación, de inclusión, de participación y, en definitiva, de cohesión social. Por todo ello, ANPE pide al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que aborde urgentemente el problema en la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores que se plantea tras la sentencia del Supremo y los que actualmente tienen estas enseñanzas.



LA REFORMA NECESARIA

Manuel Diez Diez, secretario estatal de Acción Social de ANPE



Cuando el enfermo está grave hay que intervenir, no valen parches, ni vendajes, la demora no hará más que agravar la situación.

La educación española está "tocada", de todos es sabido que los indicadores internacionales (Informes de la OCDE y PISA), nos colocan con un abandono escolar del 28% del doble que la media de la Unión Europea, con unas cifras similares de fracaso escolar, con un paro juvenil cercano al 50% y con casi un 60% de parados jóvenes que no han superado la ESO. Indudablemente algo ha fallado; mucho, diría yo. Siete leyes educativas en el periodo democrático español - si bien la LOECE (1980) y la LOCE (2002) no se llegaron a desarrollar por motivos políticos - no han sabido marcar la dirección correcta a nuestro sistema educativo. Estos constantes vaivenes y cambios, nos han venido a confirmar que "algo falla" e incluso esta última, la Ley de Economía Sostenible, viene a recuperar lo que no quisieron reconocer a la LOCE. Todo ello significa que la "cuestión política" ha prevalecido sobre la "cuestión educativa".

Esto nos tiene que hacer reflexionar y no volver a caer en el error y para ello hay que abordar una profunda, necesaria y urgente reforma educativa. Quedarse rezagado hoy podría ser, perder el tren del mañana. Entre otras, habría que partir de las siguientes premisas:

ESTABILIDAD.- Estos vaivenes legislativos hay que subsanarlos con un **Pacto de Estado**, al menos entre los dos grandes partidos con posibilidades reales de gobierno en España. El ex ministro Gabilondo lo intentó, el actual José Ignacio Wert, lo ha anunciado y todos deseamos que se logre. **El sistema educativo necesita calidad pero también estabilidad**, blindaje contra los bamboleos políticos. La educación es un asunto de Estado, tal vez el más importante, y debe plantearse pensando siempre, como afirmaba Winston Churchill, *en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones*.

CALIDAD.- Hay que huir de la oportunidad y pensar en la calidad. **Hay que recuperar la cultura de la exigencia, del rigor y del esfuerzo**, con unos contenidos curriculares y criterios de evaluación basados en ello. La exigencia en el aprendizaje, la evaluación rigurosa y el esfuerzo, conceptos que no están reñidos con la atención a la diversidad o las necesidades educativas especiales.

ABANDONO DE LA COMPRESIVIDAD.- En ese intento de búsqueda de la igualdad ha llevado a la mediocridad casi generalizada y por tanto a la mayor de las desigualdades. La igualdad hay que establecerla en el punto de partida, pero sería un craso error, pretender la uniformidad en él de llegada. Con este objetivo, simplemente está ocurriendo que muchos, no llegan. **Separar no es "segregar"** como demagógicamente se ha estado diciendo. Separar, es abrir caminos acordes con los intereses y capacidades de cada uno, y por tanto facilitar la integración en la sociedad.

APOYO AL PROFESORADO.- El profesor bien formado y motivado, es clave del éxito escolar. Necesitamos con urgencia **una norma marco** que contemple y defina las particularidades de la tarea docente durante toda la vida profesional, desde el acceso hasta la jubilación. En donde se contemplen los derechos y deberes profesionales de todos los docentes, independientemente de la Administración Educativa donde presten sus servicios. Precisamos un **ESTATUTO DOCENTE**, que como incentivo contemple una carrera profesional incentivada, tanto vertical como horizontal, desde la Educación Infantil hasta la Universidad.

FINANCIACIÓN.- Nada es gratis en la vida. El ministro ha dicho que tenemos recursos suficientes, que lo que hay que hacer es que ordenarlos. Si partimos de esa condición, no haremos la verdadera reforma. Sobre todo en la Formación Profesional, esa modalidad ligada de una forma más práctica al mundo de la empresa y por tanto más próxima al empleo, no podrá hacerse sin costo. Estamos en crisis, es verdad, pero si queremos avanzar, habrá que poner en práctica ese lema que hemos acuñado y que es tan real como la vida misma. **"La educación no es un gasto, es una inversión"** y los frutos los empezaremos a recoger, cuando hayamos visto reducidas esas inaceptables cifras de paro juvenil.

Estamos comenzando una nueva etapa, todos deseamos que sea la de la esperanza. Tras las primeras comparencias ministeriales, como ha dicho el presidente nacional de ANPE, "la música suena bien, ahora solo hace falta que se ponga la letra adecuada".



PENSANDO EN LAS PRÓXIMAS GENERACIONES NO EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

Por Antoni Martorell Cànaves, presidente de ANPE Baleares



Desde la instauración de la democracia, las leyes educativas son las que han experimentado más cambios.

Desde 1985 a 2012 han aparecido cinco leyes orgánicas de Educación. Así pues, podemos decir que habremos tenido una Ley Orgánica de Educación diferente cada 5 años.

Las posturas enfrentadas, los debates estériles el pensar más en las próximas elecciones que en las próximas generaciones –como decía Winston Churchill– nada o muy poco aporta a la calidad de la educación.

Es evidente que los cambios continuos de leyes provocan una desorientación en el alumnado, confusiones en los docentes y desconcierto entre los padres. Parece que ha llegado el momento de llegar a un compromiso que haga de la educación una prioridad. La mayoría de ciudadanos, y por supuesto los profesionales de la enseñanza, queremos que los partidos políticos aparquen sus diferencias y lleguen a un gran acuerdo que dé al sistema educativo estabilidad y perdurabilidad. Un pacto por la educación no tiene que ser una declaración de intenciones sino un compromiso de actuación inmediata para conseguir un modelo de enseñanza duradera, que no cambie radicalmente cada vez que haya un cambio político.

Ahora bien, está claro que el sistema educativo tiene que experimentar cambios, porque tiene que ser un elemento vivo y dinámico, pero estos cambios no pueden tener la magnitud que han tenido hasta ahora. Es necesario, pues, establecer los fundamentos de un modelo educativo fuerte y a la vez flexible a las necesidades que vayan surgiendo, que permita cambios evolutivos, pero no cambios estructurales.

Por lo tanto, se trata de encontrar un modelo con unas directivas coherentes, claras y precisas y que no

sea un instrumento para difundir unas ideologías concretas y que tampoco sirva para satisfacer determinadas exigencias partidistas en réditos electorales. Hay que establecer principios que garanticen una educación de calidad y que conformen una escuela plural y que posibilite a las familias la libertad de elección.

Desde la voluntad de facilitar en la medida de nuestras posibilidades el diálogo, las propuestas para el debate deberían ser:

- El modelo y estructura del sistema educativo.
- La vertebración y cohesión del sistema educativo, y la coordinación y cooperación entre todas las administraciones educativas.
- La financiación de la enseñanza.
- La situación del profesorado y su desarrollo profesional.
- La regulación del principio de libertad de elección de centro, la participación, el funcionamiento de los centros y el desarrollo de su autonomía pedagógica y organizativa.

ANPE las ha presentado ya y están elaboradas no sólo desde la reflexión propia sino desde nuestra vinculación con el profesorado, al cual representamos y que es la voz que se recoge en ellas.



Se trata de encontrar un modelo que no sea un instrumento para difundir ideologías

UN PROYECTO PARA ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN CEUTA

Por Federico Pulido, maestro de Pedagogía Terapéutica, Ceuta

En la Ciudad Autónoma de Ceuta, la población de alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEEs) duplica el porcentaje correspondiente a la Educación Infantil y Básica.

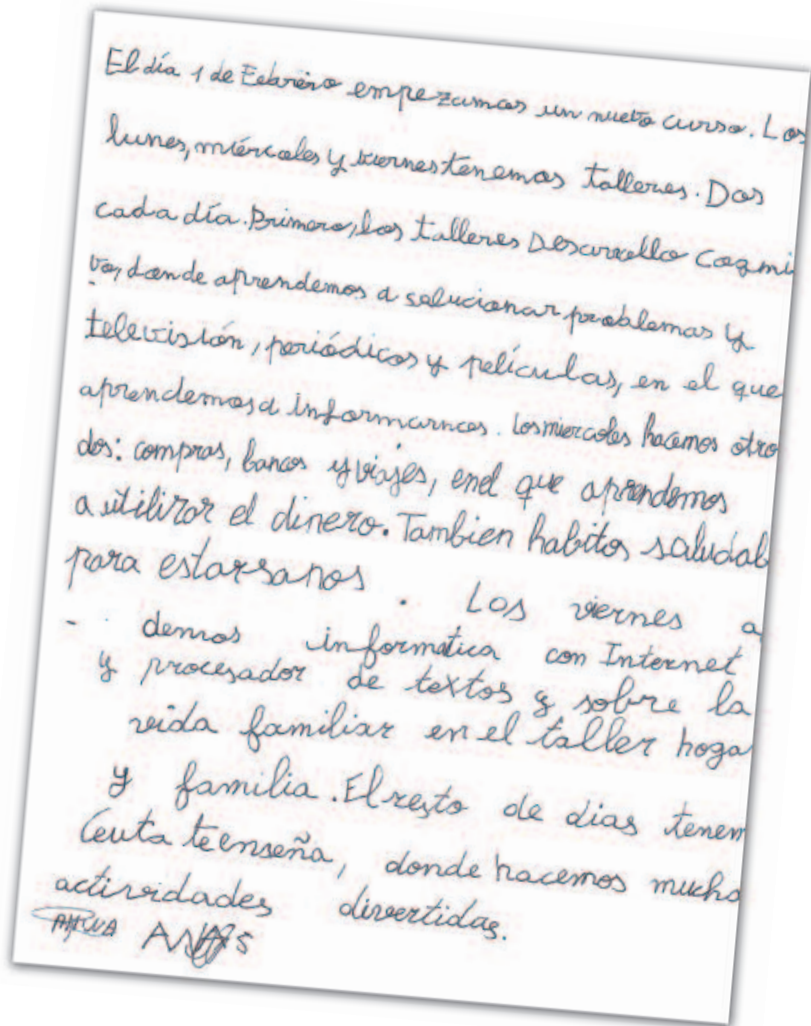
Así lo afirman datos de la Secretaría General Técnica. Subdirección General de Documentación y Publicaciones. "Datos y cifras curso escolar 2010-11". A este dato, que de por sí debería ser suficientemente importante, hemos de añadirle un segundo: La escasa oferta formativa que se puede encontrar, en nuestro entorno, a partir de los 18-21 años, momento en el que el alumnado con estas características termina la escolaridad obligatoria. Hemos de entender que, en esta situación, es la familia la que ha de hacerse cargo, completamente, de dar continuidad al proceso formativo iniciado y mantenido, durante sus años dentro del sistema reglado.

Teniendo en cuenta esta situación y considerando que la intervención educativa (entendida como formación permanente y continua a lo largo de toda la vida) es una potente herramienta para la compensación de desigualdades personales, sociales y laborales, intentaremos especificar, de manera muy somera, las características del proyecto, así como los diferentes talleres desarrollados en nuestra actividad docente.

Lo primero a lo que hemos de hacer referencia es, por supuesto, el alumnado al que va dirigido. Se trata de un curso pensado para alumnos y alumnas con NEEs que han finalizado la educación obligatoria (de edades comprendidas entre los 18 y los 21 años) y que, por tanto, se encuentran en la situación mencionada anteriormente. En total, contaremos con entre 7 y 9 alumnos/as.

En cuanto a las fechas durante las que se extenderá el curso, son sencillamente las aprobadas para el curso académico en la educación obligatoria para este año.

A continuación, mencionaremos algunas de las características que consideramos más relevantes de



cada uno de los talleres desarrollados dentro de este curso. Sin embargo, antes de contemplarlas, de manera resumida, merece la pena que consideremos los objetivos básicos que nos hemos propuesto para el curso que vamos a impartir. Entre los más importantes tenemos: Favorecer la inclusión social de nuestro alumnado, contribuir a la transición a la vida adulta, desarrollar capacidades y competencias básicas, favorecer la adquisición de aprendizajes funcionales o construir un itinerario académico y





profesional a lo largo de sus vidas. Para hacer frente a esto, debemos dar respuesta a la formación personal, social y laboral de nuestro alumnado.

Habiendo mencionado las peculiaridades “nucleares” del curso, pasamos a reflejar las especificidades de cada uno de los talleres que componen el mismo.

DESARROLLO COGNITIVO:

Se trata de una de nuestras formas de responder a las necesidades de formación personal y desarrollo a lo largo del continuo vital, que son tan necesarias en nuestro alumnado. En este sentido, a través de un entrenamiento sistemático de los procesos mentales involucrados en el aprendizaje (pensamiento lógico, observación, atención, representación, establecimiento de relaciones entre conocimientos,...) queremos favorecer la mejora, el perfeccionamiento y el desarrollo de dichas habilidades cognitivas. Para ello contamos con una gran ayuda: el método Progressit (Carlos Yuste).

HÁBITOS SALUDABLES:

A través de este taller intentaremos contribuir al desarrollo de la autonomía personal, dentro de los “márgenes saludables”. Por tanto, hemos de afianzar estos hábitos saludables en nuestro alumnado. En este sentido, nos preocupan aspectos tan importantes como el cuidado del cuerpo y la higiene personal, la salud bucodental, la alimentación equilibrada o la actividad física y el deporte, sin desmerecer otros como el conocimiento de los sistemas de inmunidad, la adicción (tabaquismo, alcoholismo...), o los primeros auxilios.

INTERNET Y PROCESADOR DE TEXTOS:

Consideramos que es uno de los talleres más motivadores y divertidos para nuestro alumnado, además de uno de los de mayor importancia, ya que vemos

en las nuevas tecnologías y, concretamente en los recursos informáticos, una poderosísima herramienta para cumplir los propósitos que nos hemos marcado. Del mismo modo, entendemos que son un complemento imprescindible para la inserción laboral de nuestro alumnado. El ordenador (hardware y software), el manejo básico del procesador de textos “Word”, así como de otros programas del paquete “Office”, la navegación por Internet y la consulta de sitios Web de interés son algunos de los elementos que estamos trabajando y trabajaremos a lo largo del curso, en consonancia con nuestros propósitos iniciales.

TV, PERIÓDICOS Y PELÍCULAS:

Del mismo modo que comentamos en el caso anterior, consideramos que este taller es muy motivador para el alumnado y pensamos que, a través de él, podemos hacer frente a los intereses personales de nuestro alumnado. Los objetivos fundamentales que nos marcamos en el mismo se centran en favorecer el adecuado procesamiento de la información, a través de la lectura comprensiva y el mantenimiento de la atención. Para ello, tenemos recursos materiales como la televisión, los medios de comunicación escrita de nuestra ciudad, las películas de las que disponemos...

COMPRAS, BANCOS Y VIAJES:

Desde esta perspectiva, vamos a intentar dar respuesta al desarrollo de la autonomía de nuestro alumnado, en la medida de lo posible. Para conseguirlo, contribuiremos a la mejora de la competencia matemática, de la manera más práctica posible: a través del manejo de la moneda, en las tiendas y comercios de nuestra ciudad. De una forma activa, trataremos aspectos como las tiendas y el comercio, el dinero, la economía doméstica, los bancos... para el desempeño autónomo de la vida cotidiana.

EL HOGAR Y LA FAMILIA:

Pensamos que la familia es, además del contexto de partida para la socialización del alumnado, la “piedra de toque” en su formación personal. Por eso, es un elemento trascendental para el desarrollo integral del sujeto, que se convierte, en nuestro curso, en una herramienta “transversal”, a través de la que canalizaremos las deferentes competencias y objetivos que nos proponemos en este proyecto. Por otra parte, consideramos temas como el desarrollo de la empatía con los diferentes miembros de la familia, mejora de la seguridad doméstica, las ayudas en el estudio dentro de casa, planificación del tiempo...

Estos talleres se desarrollan los lunes, miércoles y viernes. Pero, además de eso tenemos otras actividades, que se realizan el resto de días. Por un lado, tenemos el taller “Ceuta te enseña” (que describiremos a continuación), al que complementaremos

con otras actividades, como los trabajos manuales. A través de éstas queremos desarrollar, como en el resto de talleres, la confianza y la autoestima de todos los alumnos y alumnas, haciéndolos sentirse competentes.

CEUTA TE ENSEÑA:

En este taller, vamos a hacer que nuestro alumnado aprenda a aprovechar los recursos que nuestra ciudad les ofrece, haciendo, al mismo tiempo, que profundice en el conocimiento de la misma, de su historia, monumentos y edificios más significativos. De esta forma pretendemos lograr que aprendan a valorar los recursos locales. Para ello se han planificado una serie de actividades en coordinación con diferentes sectores de nuestra ciudad. Entre ellas podemos mencionar desde la visita a las "Murallas Reales" o la "Basílica Tardorromana" hasta el medio natural, el ayuntamiento o determinadas organizaciones deportivas o laborales. Todo ello está programado con la intención de que tengan una visión general de las posibilidades de nuestra ciudad.

Nos gustaría finalizar comentando cuales van a ser nuestras pautas de intervención. El primer paso es conocer las características de todos los componentes del grupo con el que trabajaremos. En este sentido, hemos de remarcar las diferencias tan evidentes que nos vamos a encontrar en cuanto a sus capacidades, intereses y actitudes. Esto hace que sea fundamental la adaptación individualizada de cada una de las actividades preparadas, a las necesidades de cada uno de ellos/as. Esto supone un gran esfuerzo por nuestra parte, que ha sido menor gracias a la colaboración del profesorado que impartió docencia a este alumnado hasta el año pasado. Esto nos permitió conocer de primera mano las peculiaridades de los mismos.

Una vez planificadas y adaptadas las actividades serán desarrolladas dentro o fuera del aula, según proceda, durante el curso académico presente, siguiendo las mismas fechas marcadas en el calendario académico aprobado para el presente curso. En este sentido, pretendemos asegurar el aprendizaje constructivo y significativo y, sobre todo, de forma lo menos pasiva posible.



Al mismo tiempo se irá observando y evaluando cada una de las fases, intentando corregir las limitaciones que puedan surgir en cada una de ellas.

Como conclusión, consideramos tremendamente importantes las "labores" que se proponen en este curso. Queremos dar respuesta a una de las necesidades sociales que creemos más trascendentales (como son la integración social y laboral de este colectivo, el conocimiento y desarrollo de sus potenciales y de su autonomía, la mejora de su autoconcepto y autoestima, la colaboración con la difíciles tareas de la familia...) y, del mismo modo, una a las que menos atención se le presta, más aún en los tiempos que corren. Hemos de comprender que todos somos diferentes, no existe nadie mejor ni peor que otro. Cada uno tiene habilidades desde los más capaces hasta aquellos que aparentemente se encuentran limitados en sus posibilidades y, por encima de todo, merecemos igual respeto y valoración. A todo ello se pretende responder desde nuestro curso.

Editorial MAD te ofrece los **TEMARIOS** para los **PROGRAMAS** de Cuerpos Docentes

¡Precios especiales para afiliados!
Consulta en tu sede

- Temarios adaptados a los programas oficiales vigentes
- Supuestos Prácticos
- Programaciones Didácticas

Cuerpo de **Maestros:**

www.oposicion-primaria.com

Cuerpo de **Secundaria y FP:**

www.oposicion-secundaria.com



Suscríbete **GRATIS** a nuestros Servicios de Información de Novedades sobre las Oposiciones a Cuerpos Docentes.
Telf.: 902 452 900 / 955 635 900 – www.mad.es

Ahora, por la compra del temario teórico de tu especialidad, te daremos, además, acceso **GRATIS** a los Programas que el Gobierno apruebe para 2013, a través del servicio **CAMPUST12**



Síguenos en:  

ROSA MARÍA CALAF

Periodista
y reportera de guerra

*“El éxito de ahora
es tener cosas y no
ser persona”.*



Corresponsal de RTVE durante treinta años, ha ganado todos los premios de periodismo y es doctora Honoris Causa por las Universidades de Alicante y Tarragona.

¿El periodismo es una profesión vocacional o es más una manera de vivir?

Es un trabajo pero también es un compromiso con la sociedad en el que tienes que ajustar tu vida a esta profesión. No sé donde termina una y empieza la otra.

En la década de los setenta fue su comienzo como periodista en conflictos armados. ¿Cómo afectó el hecho de que fuera mujer?

Era una época donde éramos pocas mujeres en primera línea y sentíamos que había que defender nuestro espacio. Era una sociedad de hombres

donde permanentemente teníamos que demostrar que éramos capaces porque la capacidad no se suponía. La profesión era más exigente con las mujeres y los hombres tenían un trato más permisivo. Donde los hombres podían caminar las mujeres teníamos que correr.

Y desde el punto de vista informativo, ¿cómo afectó?

Fue beneficiosa la mirada de una mujer. Los acontecimientos eran vistos bajo un ángulo distinto y contabas las noticias de manera diferente.

Había que desarrollar la información en países patriarcales, con un machismo extremo o fundamentalismo religioso. Son limitaciones que requieren ingenio y el género masculino no lo sufre. Lo positivo es que no se ve a la mujer como un peligro y tienen afán de protección hacia nosotras, por tanto, lo aprovechamos para conseguir información. En los lugares donde existe el fundamentalismo religioso te introduces en el ámbito de las mujeres y si les tratas con respeto y te ven cercana te cuentan que está ocurriendo y como lo viven. Normalmente he conseguido lo que quería, no me ha supuesto graves problemas ser mujer aunque si he tenido que vestir en determinadas ocasiones con alguna vestimenta incómoda y humillante o ir acompañada porque la mujer es utilizada como campo de batalla en el plano sexual.

¿Cómo solucionaba estos problemas?

Con sentido común y con cuidado. Saber donde puedes ir y donde no puedes. Ser consciente que hay incidentes, mantener la calma y no arriesgar innecesariamente. No hay que demostrar que eres valiente sino honesto e informar correctamente.

¿Y ahora cómo ve el papel de las mujeres periodistas?

Nos hacen creer que la mujer tiene derecho a la educación, a la incorporación al mundo laboral, es verdad, pero sigue habiendo desigualdad en los salarios, sigue existiendo el techo de cristal. La situación es perversa, por ejemplo, en la televisión ponen chicas modélicas donde prevalece la apariencia al talento y se someten a unos cánones que desvalorizan la figura de la mujer.

Tanto tiempo de corresponsal en diferentes lugares donde has convivido con medios de comunicación de otros países ¿cuáles son las diferencias más importantes que ve con los medios españoles?

Si comparamos entre medios de países occidentales, los periodistas españoles hemos tenido menos recursos que americanos, ingleses o franceses. No



Por una parte hay una sociedad que no se cuestiona nada, y por otra una sociedad que piensa que todo viene dado.

teníamos teléfonos y cuando llegabas, ibas al mercado a preguntar dónde estaba el resto de medios de comunicación, mandabas las películas con los pilotos en las líneas aéreas, no había chalecos antibalas para mujeres, etc. Todo era una forma muy artesanal, pero la información era responsable. Ahora todo es más sencillo, rápido y "todo vale". Hay poca reflexión, profundización y análisis. Y además se prima y se invierte menos en la formación de los periodistas.

¿Por qué considera tan importante la formación del periodista?

El periodista tiene que dar al ciudadano las bases para construir su opinión pública. Es enriquecedor contar con nuevos periodistas que tienen que engranar su formación con la experiencia que van a ir adquiriendo, que trae tras de sí todo lo que se sabe de esta profesión.

¿Están los medios de comunicación españoles más politizados que en otros países?

Los medios en España están sectarizados; es un problema más grave todavía. Una prensa que no es plural no cumple con su objetivo. Se puede tener una orientación pero los hechos no se pueden modificar y esto es lo que se hace, mentir o contar la mitad de la verdad manejando los hechos a conveniencia. Esto produce que el receptor no reciba una información de calidad.

¿Se puede combatir la mercantilización de la información?

Es el gran mal que empezó en EEUU. La economía se dio cuenta que podía interferir en la prensa y lo utilizó con criterio mercantil. Los grupos mediáticos fueron comprados por empresas de hoteles, coches, armas... y el capital se dirigió a los medios para conseguir dinero y no para hacer buena información. El resultado es que los medios se han alineado con un diseño social de pensamiento único. Ramonet decía que este pensamiento único es una doctrina viscosa que penetra sin que te des cuenta e impregna las universidades, los medios de comunicación, todo. Se transmite un modelo en el que la excelencia informativa



no es importante. Han construido una sociedad que quieren que compren y no que piensen y no en base al esfuerzo y al talento. Los ciudadanos se convierten en consumidores.

Los grandes periódicos de EEUU, como el Boston Globe o New York Time, y en España periódicos como El diario de Barcelona o El periódico de Aragón tienen el nombre de la ciudad en la cabecera porque tenían vocación de servicio a la comunidad. Es verdad que tenían que ganar dinero para mantener la prensa de calidad pero no era su objetivo. Ahora son grupos económicos para hacer dinero y han convertido al periodista en obrero de la información, transformando la información en un producto.

¿Cuál es el objetivo de crear un pensamiento único?

Convertirnos en una masa dócil que se puede manejar por el miedo a perder lo que tenemos. El éxito de ahora es tener cosas y no ser persona.

¿La carrera profesional que ha desarrollado, se debe a la formación recibida y al esfuerzo?

Creo que sí aunque hay un componente de suerte. Vengo una familia sin problemas económicos y viajera. Mi padre era un gran lector, mi abuelo visitó en 1808 la India y EEUU. Aprovechar estas ventajas forma parte de la responsabilidad de cada uno y yo las aproveché. Si querías ser una mujer independiente en aquel entorno era necesaria una buena preparación, que tu familia lo acepte y profesionalmente que te den la oportunidad.

¿Qué aptitudes y valores son imprescindibles para el periodista?

Hay que servir a la sociedad y no servirse de ella, es decir, ayudarla a que mejore en su totalidad y

no solo a unos cuantos. Tienes que desarrollar tu profesión lo mejor que sepas y cuando te tocan conflictos armados atender a las víctimas, que el desastre que hayan sufrido se minimice por la ayuda que puedas aportar. El enviado especial o el corresponsal tienen como misión conectar mundos, eres un mero intermediario. Actualmente, el medio de comunicación quiere hacer caja para conseguirlo intenta atraparte por la emoción y no por el conocimiento. Y a esta dosis de espectáculo le tienes que poner un protagonista, el mismo periodista.

¿Qué responsabilidades comparten maestros y periodistas?

El maestro forma, también los medios de comunicación formamos pero mal, creando modelos sociales e influyendo en las personas. Tanto los maestros como los periodistas somos herramientas que si se utilizan bien podrán salir verdaderos artistas como Miguel Ángel.

¿Es importante la alfabetización de los niños ante una pantalla?

Igual que hemos aprendido a leer libros tenemos que aprender a leer pantallas. Hay que desarrollar el sentido crítico porque si no estás atrapado y eres manipulable. Se promueve un pensamiento único y maestros y periodistas luchan contra él. Me contó mi padre que cuando vino Alexander Fleming a Barcelona se produjo una revolución y ahora solo ocurre esto cuando aparecen cantantes o futbolista, pero no científicos. Hay que empezar a preocuparse más por los que va a aportar algo a este mundo.

Hay dos graves problemas, por una parte una sociedad que no se cuestiona nada, no se hace preguntas y por otro lado una sociedad que piensa que todo viene dado. Hay que cambiar porque esta apatía que sufre la sociedad perjudica el funcionamiento del mundo. Tenemos que luchar por nuestra libertad que tiene sus límites y hay que saber combinarlo con la libertad de los demás.

¿Qué grandes maestros recuerdas?

Oriana Fallaci, aunque en su última etapa no estuve de acuerdo con ella. Y en general a grandes periodistas americanos y anglosajones. Me he sentido muy afortunada de tener esta oportunidad y conocer a muchos de estos grandes periodistas y haber vivido como he vivido, pero sí es verdad, que con esfuerzo y trabajo.

Entrevista realizada por Sonia García Gómez



CONGRESO NACIONAL “JOVEN Y EN RED”



El pasado 7 de febrero con motivo de la celebración del Día Internacional de la Internet Segura, se celebró en Madrid el I Congreso Nacional “Joven y en Red”. A dicho acto asistió Raquel García Blanco en representación de ANPE. Jóvenes procedentes de distintas comunidades autónomas de edades comprendidas entre 11 a 16 años trasladaron a los asistentes sus percepciones sobre los siguientes temas:

Ante la pregunta: *¿Podemos superar la brecha padres-hijos?* Los jóvenes que participaron en dicha mesa redonda se consideraban más investigadores y con mayor nivel de intuición que sus padres en el manejo de las nuevas tecnologías, pero reconocían también que el uso de Internet podía ser utilizado como un nuevo instrumento de diversión para compartir en familia.

A continuación otro grupo de jóvenes trató el tema: *“Nosotr@s y las redes sociales”*. En este caso se puso de relieve la importancia que hoy en día tiene para los jóvenes estar en Tuenti, Facebook, o Twitter. Estas plataformas sociales están pensadas para compartir información además de experiencias. El hecho de no

ser miembro de alguna de estas redes sociales puede generar un cierto sentimiento de exclusión, bien sea con relación a los compañeros de clase o amigos. En estas edades la integración al grupo es muy importante. Es cierto que ellos mismos reconocen que en algunos casos no son conscientes de los riesgos que corren, o mejor dicho, no miden las consecuencias que su actuación puede conllevar, pero hay que tener en cuenta que a pesar de los peligros que esta nueva forma de comunicación puede acarrear, hay que saber convivir con ello y tomar las medidas necesarias. La exposición de parcelas de la vida privada con la subida en la red de fotos o vídeos implica abrir las puertas de dicha información a personas que no conocemos y que no sabemos el uso que pueden hacer de ella. El concepto de privacidad ha cambiado con el manejo de las redes sociales, al igual que el de “amigo” por este motivo, los jóvenes reconocieron que es necesario aprender a ser más responsable en relación a la información que se cuelga en la red.

El último tema a tratar en la 3ª Mesa Redonda fue: *“Nosotr@s y los móviles de última generación”*. El uso de los smarthphones no sólo se ha convertido en una moda sino que va más allá, según algunas manifestaciones de jóvenes en este congreso, el uso de estos nuevos terminales puede ser considerado como un nuevo estilo de vida.

Una frase sintetiza la importancia de los teléfonos móviles en la sociedad en la que actualmente vivimos: “Se puede salir sin corbata pero no sin móvil”.

NUEVA CAMPAÑA DE MANOS UNIDAS

Para colaborar con Manos Unidas: www.manosunidas.org

Con el lema “La Salud, Derecho de todos: ¡actúa!” se ha presentado la nueva campaña de Manos Unidas.

Dicha organización tiene como fin luchar contra el hambre, la pobreza, el subdesarrollo y las causas que lo provocan. La campaña de 2012 tiene como objetivo proteger la salud de los más vulnerables, dotándoles de unas condiciones de vida dignas y combatiendo el VHS/Sida, la malaria, y las enfermedades olvidadas especialmente las virulentas entre los más pobres.

Durante la presentación de la campaña, tuvimos la oportunidad de escuchar el testimonio de dos personas que llevan a cabo dos proyectos. El primero de ellos en Gambo (Etiopía) donde un médico en el hospital rural en su ciudad natal, nos narró sus experiencias con los habitantes de allí, como luchaban por la supervivencia, y lo agradecidos que están por su ayuda.

El otro proyecto lo lleva a cabo Alicia Vacas, misionera comboniana en Tierra Santa. Nos narró las vicisitudes que pasan los distintos habitantes en Cisjordania, entre los que conviven musulmanes y asentamientos judíos. La problemática que se genera por cuestiones políticas y militares cuando tienen que ir a un hospital, y los permisos que tienen que solicitar para poder acceder a la sanidad.



PREMIO CONCILIA

El pasado febrero tuvo lugar la entrega de premios de la 7ª edición del premio nacional universitario Concilia, promovido por la Fundación Mujer, Familia y Trabajo, en colaboración con el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales de Ayuntamiento de Madrid.

El objetivo de este proyecto es concienciar y sensibilizar a los jóvenes en temas de conciliación e igualdad de oportunidades. Así se intenta a través de las aulas, involucrar a profesores y alumnos, creando

debates sobre estos temas, de manera que los futuros trabajadores sean conscientes de la necesidad de un cambio. Por ello, se les ofrece a los jóvenes la oportunidad de crear sus propios modelos de empresa flexible. De esta forma los Universitarios desarrollan nuevas formas de trabajo, estrategias e ideas sobre una hipotética situación laboral en las que se sientan motivados y al mismo tiempo generen beneficios a sus empresas promoviendo políticas que faciliten la conciliación de la vida personal y profesional de la empresa.

UNICEF EN HAITÍ: DOS AÑOS DESPUÉS

Para colaborar con UNICEF: www.unicef.org

En los dos años posteriores al terremoto, UNICEF movilizó más de 351 millones de dólares procedentes de más de 130 fuentes diferentes, incluyendo los comités nacionales gobiernos y las oficinas nacionales de UNICEF, dedicadas a recaudar fondos en el sector privado. Haití sigue necesitando ayuda.



Asesoría Jurídica

¿LA EXCEDENCIA POR CUIDADO DE HIJOS ES COMPATIBLE CON OTRO TRABAJO?

Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE.



Entre las múltiples preguntas que nos plantean afiliados o simpatizantes, en la sección de la Asesoría jurídica de este mes he querido destacar una consulta formulada hace unos días por un profesor sobre si había posibilidad de desempeñar otro trabajo durante el tiempo de disfrute de la excedencia por cuidado de familiares.

El Estatuto Básico del Empleado Público al regular la excedencia por cuidado de familiares establece que el tiempo en dicha situación es computable a efectos de antigüedad, promoción y formación aunque no se perciba retribución. El funcionario docente además está sujeto al ámbito de aplicación de la ley 53/84, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas y por tanto el desempeño de un 2º puesto de trabajo requiere salvo los supuestos contemplados en el art.19 de la mencionada ley el reconocimiento de la compatibilidad.

En el ámbito laboral este tema es bastante controvertido al no gozar unanimidad de solución.

En este sentido, una posición mantenida por algunos Tribunales del Orden Social es que el trabajador en excedencia por cuidado de hijos no impide que pueda prestar servicios para una empresa distinta,

que por sus características, ubicación, horario, jornada pueda interesar más al trabajador, ni tampoco impide que se dedique al desempeño de funciones como administrador de una entidad de la que es socio. Sin embargo, desde el punto de vista de la negociación colectiva, determinados Convenios Colectivos prohíben durante la excedencia la prestación de servicios que supongan concurrencia desleal, perdiendo así el derecho de reingreso. Otros prevén la pérdida del derecho al reingreso automático, si durante la excedencia se realizan trabajos remunerados por cuenta ajena o habituales por cuenta propia.

No obstante, la doctrina mantiene la posibilidad de dedicarse a otra actividad en el período de excedencia dentro de los límites razonables. Por tanto, hay que tener en cuenta que la excedencia no significa de forma rigurosa la unión inseparable de la dedicación al hijo (obligación de vestir, llevarle a la guardería, darle de comer) con la presencia física del padre o madre. El padre o madre en excedencia pueden atender el cuidado del niño a través de empleadas de hogar o servicio de guarderías, siendo plenamente compatible con el derecho a disfrutar de la excedencia por cuidado de hijos.

PERÍFRASIS



Por Manuel Moreno Rodríguez, profesor de Secundaria, Licenciado en Lingüística Hispánica.

Cuando el gran poeta toledano Garcilaso de la Vega (1501?-1536) escribe en su famoso soneto dedicado al mito del dios Apolo y la ninfa Dafne: "Aquel que fue la causa de tal daño", estaba utilizando una perífrasis o circunloquio, ya que lo que expresa en ese verso (primero del primer terceto) podría haberlo dicho con una sola palabra: Apolo.

Este recurso, que, usado en literatura, contribuye al ornato retórico de la obra poética, utilizado en el lenguaje ordinario, resulta casi siempre inadecuado, pedante e, incluso, puede afectar a la comprensión de lo que se quiere expresar.

Conviene señalar, no obstante, que en el campo de lo estrictamente lingüístico, lo que entendemos por perífrasis verbales son construcciones necesarias para expresar matices modales o aspectuales que las formas verbales por sí solas no pueden indicar:

Tenemos que hacer recortes de presupuesto.

Se echó a llorar amargamente.

Tener que + infinitivo es una perífrasis verbal modal que indica obligación.

Echarse a + infinitivo es una perífrasis verbal aspectual que indica comienzo repentino de una acción.

Lo que queremos someter hoy a crítica y análisis son otros circunloquios, que, desde nuestro punto de vista, resultan innecesarios, y, en ocasiones, incorrectos:

Próximo tren va a efectuar su entrada en la estación.

Esto lo vemos escrito a diario en los carteles indicadores de los andenes todos los madrileños que usamos el metropolitano cuando el tren se acerca a la estación. Bueno, las tildes en *próximo* y *estación* las hemos puesto nosotros, porque tampoco aparecen. ¿No sería mejor y más corto: *El siguiente tren va a entrar en la estación?*

Como se puede ver, en la solución que nosotros sugerimos, además de reducir la perífrasis, hemos hecho dos cambios más: introducir el artículo y sustituir el adjetivo *próximo* por *siguiente*.

El primero de los cambios obedece a que para poder utilizar un sustantivo con la función de sujeto es necesario que esté actualizado por algún determinante. Lo que aparece en el panel indicador, perífrasis aparte, es incorrecto al no llevar delante de *próximo* ningún determinante.

Y CIRCUNLOQUIOS

La sustitución de *próximo* por *siguiente* se debe a que en una estación de metro, los trenes van pasando uno tras otro cada cierto tiempo, es decir, hay una sucesión de trenes, y el adjetivo que lleva implícita la idea de sucesión en su significado es *siguiente*, no *próximo*. *Próximo* indica cercanía pero no, sucesión. (Aunque ya el DRAE recoge *siguiente* como una segunda acepción de *próximo*, habría que matizar en qué contextos es correcta). Algo idéntico ocurre en las cajas de los hipermercados, donde, sobre la cinta transportadora, se utilizan unas barras de separación de las compras que tienen escrito: *próximo cliente*. Debería poner: *siguiente cliente*, o mejor, *cliente siguiente*.

Le hicieron entrega del pedido.

El ponente dio inicio a su conferencia.

Puso de manifiesto su desconformidad con el candidato.

Hacer entrega de, dar inicio a o poner de manifiesto son expresiones muy utilizadas, quizás porque quien lo hace cree que es más culto o porque, simplemente, piensa que queda mejor. En estos tres casos y en otros parecidos estamos empleando un verbo seguido de un sustantivo de verbal (derivado de verbo), que muy bien podríamos sustituir por los respectivos verbos originarios. Y así resultará más corto, comprensible e incluso, nos atreveríamos a decir que, más preciso:

Le entregaron el pedido.

El ponente inició su conferencia.

Finalizaremos con la expresión *en sede parlamentaria*:

Montoro reitera en sede parlamentaria que está preocupado por las cuentas públicas andaluzas.

Griñán mintió en sede parlamentaria.

En cualquiera de estas oraciones podríamos sustituir dicha expresión por *en el parlamento*. Quedaría más sencillo y menos rimbombante, pero claro, ¿cuáles son los motivos por los que se prefiere la expresión larga? La función primaria del lenguaje es la comunicativa, pero tiene otras funciones no menos importantes. Es muy posible que elegir *en sede parlamentaria* en lugar de *en el parlamento* tenga como justificación el querer impresionar al interlocutor, bien porque el parlamento no sea lugar adecuado para utilizar determinadas expresiones, o porque lo que se diga en esta cámara deba tener necesariamente visos de verdad.

En el próximo número contestaremos a algunas consultas que hemos recibido de nuestros lectores.

Beneficios Sociales





Información detallada de todos los servicios en www.anpe.es/servicios/promociones
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

- ANPE trabaja para solucionar los problemas y dar respaldo a cada profesor individualmente, y para conseguir mejoras en las condiciones laborales y profesionales de todo el colectivo docente, por medio de la reivindicación, la negociación, la movilización y la puesta en marcha de campañas y estrategias.
- ANPE posibilita y canaliza la participación de los docentes en sus ámbitos de representación, y lo hace como sindicato exclusivamente de profesores.
- ANPE está especializado en el ámbito educativo y por ello, no tiene conflictos de intereses con otros sectores.
- ANPE presta servicios efectivos: información profesional actualizada a diario, asesoramiento ante situaciones profesionales y administrativas, acompañamiento en las situaciones de conflicto a través del Defensor del Profesor, atención jurídica, convenios con diversas entidades, y actividades de formación y de ocio.
- ANPE traslada a la opinión pública la realidad de la docencia, a través de sus publicaciones propias y de su aparición en los medios de comunicación, aportando puntos de vista profesionales a los debates sobre educación y expresando en toda ocasión la necesidad de valoración social que precisa la tarea docente.
- ANPE se esfuerza por crear corrientes de opinión a favor de la tarea docente, la mejora de la convivencia en las aulas o la necesidad de un cambio de modelo y estructura en el sistema educativo, y defiende la recuperación de la autoridad del profesor, tanto académica como legal, mediante el reconocimiento de su condición de autoridad pública.
- ANPE se mantiene siempre cerca del profesorado, para descubrir y evidenciar nuevas necesidades o problemas y trasladar las preocupaciones de los docentes a los estamentos oficiales.

Salud

| | |
|---|--|
|  | <p>Convenio de ANPE con SANITAS para 2012.</p> <p>A este acuerdo se podrán acoger todos los afiliados de ANPE, así como el cónyuge o pareja de hecho e hijos que convivan con el afiliado que se haya dado de alta en dicho seguro de Sanitas. Nº de póliza: 81422190</p> |
|  | <p>Actualización del Convenio de ANPE con ASISA para 2012.</p> <p>A este acuerdo se pueden acoger todos los afiliados de ANPE, que no sean beneficiarios de MUFACE, y los cónyuges o hijos que no estén acogidos como beneficiarios de sus padres. NÚMERO DE COLECTIVO 20.225</p> |
|  | <p>Convenio suscrito por ANPE con CLÍNICA BAVIERA.</p> <p>La Clínica Baviera, es una corporación puntera en el tratamiento de corrección de miopías, cataratas y otras patologías oculares y con establecimientos abiertos en las más importantes ciudades españolas. ANPE ha suscrito un nuevo convenio para el año 2012 de colaboración con Clínicas Baviera consistente en un trato preferencial para los afiliados y sus familiares directos.</p> |
|  | <p>Convenio Comercial con SANYRES:</p> <p>Una entidad mercantil especialista en la gestión de servicios para mayores en régimen de residencia, unidad de estancia diurna y apartamentos tutelados, apartamentos seniors (Life Resorts), (10%) sobre el precio base.</p> |
|  | <p>Convenio suscrito por ANPE con Ulloa Óptico.</p> <p>Esta oferta de servicios y todas sus condiciones económicas es extensible al cónyuge del titular y a sus familiares en línea directa ascendente y descendente. Para la identificación del titular bastará acreditar su condición de personal adscrito a ANPE.</p> |

Seguros

| | |
|---|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"> • Convenio con AXA para seguros de vida. • Seguro colectivo de accidentes. • Seguro individual de responsabilidad civil. <p>Convenio de colaboración con la correduría de seguros HERRERO</p> |
|  | <p>Seguros Multiriesgo Zurich</p> <p>Coberturas exclusivas en tus seguros de Auto y Hogar por estar afiliado a ANPE.</p> |

Idiomas



ANPE y Pueblo Inglés – More than English

Pueblo Inglés – More than English ofrece un descuento especial del 7% en programas de formación en inglés para afiliados de ANPE.



Acuerdo de ANPE con KING'S COLLEGE

Cursos de verano. 6% de descuento.

ANPE ha suscrito un acuerdo de colaboración con King's College internacional, para que en los cursos de idiomas que organiza esta prestigiosa Institución, todos los afiliados de ANPE y sus hijos tengan un descuento en la matrícula.

Cultura



ANPE y Linux

Oferta de Linux New Media para los afiliados a ANPE Sindicato Independiente para la suscripción a la Revista: "Linux Magazine" del 20% de descuento.

Formación



Convenio de colaboración entre ANPE y la Universidad Pontificia de Salamanca.

- Varias titulaciones, máster y postgrado.
- Todos los alumnos que certifiquen ser afiliados a ANPE obtendrán un descuento del 20% del importe final del curso.



Convenio de formación entre ANPE y la Universidad Europea de Madrid.

Descuentos de entre el 10 y el 15 % para los afiliados a ANPE y familiares directos que vayan a realizar estudios de Grado y/o Postgrado.



ANPE y la fundación Europea Sociedad y Educación

La Fundación Europea Sociedad y Educación, en colaboración con la UNED, ha puesto en marcha un programa modular a distancia en Liderazgo y Dirección de Centros Educativos.

Los afiliados de ANPE, tienen garantizado un 10% de descuento en el importe de todos los módulos.

Ocio



Programas del departamento de Viajes de ANPE

Tfno 91 522 90 56

Viajes para Semana Santa y verano 2012. Toda la información en www.anpe.es



ALQUILER DE COMPLEJOS TURÍSTICOS:

Convenio de colaboración suscrito entre el sindicato de enfermería SATSE y el sindicato ANPE. En el marco de la colaboración que ambas Organizaciones Sindicales iniciaron en su momento a través de FSES (Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad). Mismas condiciones que para los afiliados de SATSE.

- **Apartamentos Rurales "Cuenca"**, situados en Cuenca, C/de las Angustias, s/n. Complejo constituido por 18 apartamentos totalmente equipados, y diseñados para cuatro personas y 2 habitaciones dobles.
- **Apartamentos "Puerto Banús"**, situados en Puerto Banús (Málaga), Avda. de Julio Iglesias, casa YZ. Complejo constituido por 40 apartamentos con capacidad para 4 personas y 8 con capacidad para 3 personas, todos ellos completamente equipados.
- **Apartamentos "Moncofar"**, situados en Moncofar (Castellón), Camino Serratelles s/n. Complejo constituido por 80 apartamentos, totalmente equipados y diseñados para 4 y 6 personas.



Firma del Convenio de Colaboración entre ANPE y SATSE.



ANPE y Hoteles Andaluces con Encanto

ANPE ha suscrito un Acuerdo con "Hoteles Andaluces con Encanto", por el que se obtienen descuentos para los afiliados y sus familiares.



ANPE. Convenio de colaboración.

Descuentos en 350 hoteles, a través programa de descuentos "mas corporate". Código de empresa 00230404DIN.



Acuerdo de colaboración con ANPE

Descuento del 5% sobre la mejor tarifa a lo largo de todo el año y para todos nuestros hoteles de España, Portugal y Andorra.

Deben identificarse al realizar las reservas telefónicamente en el 902115116, con un código de identificación que es: 73726 (Party ID).



Acuerdo de colaboración ANPE con la cadena hotelera del Grupo Hotusa

Roomleader es la nueva plataforma de reservas de hotel del Grupo Hotusa, con el que podrá reservar más de 30.000 hoteles en los principales destinos con un 10% de descuento. Para reservas online acceda a través del link personalizado que le ofrecemos, para reservas telefónicas póngase en contacto en el: 902 10 16 07.

El link con el que podrán acceder a una página de acceso restringido con usuario y password para que todos los afiliados a ANPE puedan acceder. (se facilitará en las sedes provinciales y nacional de ANPE)

El link: <http://www.roomleader.es/acceso-profesionales.html>

El USUARIO: ANPE PASSWORD: 5000



BALNEARIO DE ARCHENA (MURCIA)

Como en años anteriores, ANPE ha suscrito un Convenio de colaboración con el Balneario de Archena, al que se pueden acoger nuestros afiliados para los turnos de primavera y verano de 2012, a través del departamento de Viajes ANPE.



BALNEARIO SICILIA

ANPE ha renovado su CONVENIO de colaboración con el Balneario "Sicilia" en Jaraba, Zaragoza, para el año 2012.

Durante este año los afiliados a ANPE tendrán un descuento del 10% en cualquier estancia, con tratamiento o sin él, que realicen en el Balneario.



BALNEARIOS TERMAEUROPA

10% de descuento para todos los afiliados y familiares.



Oferta en campamentos de verano "Tatanka Camp"

Tatanka Camp ofrece importantes descuentos a los afiliados de ANPE en sus campamentos de verano.

Ocio



Acuerdo ANPE Paradores Nacionales

Precios especiales.

Un 10% de descuento además de un 5% de descuento en la mejor tarifa de Paradores denominada tarifa única.

Informática, electrónica, Tv....



ANPE ha establecido un convenio de colaboración con SAMSUNG COLECTIVOS

Empresa líder en electrónica e informática y otros productos. Para venta a colectivos mediante 2 plataformas online:

Claves:

Usuario: anpe
www.paecolectivos.es

Contraseña: docente
www.samsungcolectivos.es



Oferta especial para afiliados de ANPE

Oferta Colectivos es una plataforma online para la distribución de productos SONY en condiciones excepcionales, de la que Vd. puede beneficiarse por ser afiliado a ANPE.

Si Vd. es afiliado a ANPE, acceda al siguiente link:
www.ofertacolectivos.com

Usuario: ANPE

Contraseña: SONY

Preparación de Oposiciones



Editorial MAD ofrece a ANPE unas condiciones especiales en cuanto a descuentos en la compra de los temarios de las distintas especialidades

Sistemas de Pedidos:

- Por fax al nº 955630713
- Por email a la siguiente dirección: pedidos@mad.es

Alimentación



Acuerdo de colaboración ANPE- Naranjas Fontsalada. Oliva (Valencia)

Pedidos por teléfono o a través de la página Web. www.naranjasfontsalada.com 10% de descuento a los afiliados a ANPE y sus familiares.

Clave: anpe217

Financieras



Oferta especial BBVA; a través de la cual los afiliados de ANPE (Colectivo: 5691) podrán:

Acceder cómodamente a los productos y servicios que BBVA ha diseñado para el colectivo, desde cualquier lugar con conexión a Internet.

<http://www.bbvacolectivos.com>

Automóvil



ANPE y la red de Centros First Stop.

Condiciones ventajosas para afiliados y familiares de primer grado.



Convenio de ANPE con SOLRED

Descuento DEL 2% en gasolineras. CAMPSA, REPSOL Y PETRONOR y otros descuentos en: Cadenas hoteleras, alquiler de vehículos, agencias de viajes etc.

Información detallada de todos los servicios en
www.anpe.es/servicios/promociones
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

¿SABÍAS QUE UN PINCHAZO TE PUEDE COSTAR HASTA 300€?

ZURICH AUTO LO CUBRE* Y TOTALMENTE GRATIS.

¡LLÉVATE HASTA 30€ EN GASOLINA!

Consigue GRATIS hasta 30€
en gasolina al contratar tu
seguro de auto Zurich.⁽¹⁾



RECUERDA, LLAMA YA AL
902 355 255

* Incluye la sustitución de la rueda por la de recambio, en caso de pinchazo; y el remolque en caso necesario. No incluye la reparación de rueda. Compañía aseguradora: Zurich Insurance plc, Sucursal en España con domicilio social en Vía Augusta, 200 - 08021 Barcelona.

(1) Promoción consistente en una tarjeta de gasolina con: 30€ en carburante al contratar el seguro de auto a Terceros Completo (robo, incendio y lunas) o a Todo Riesgo y 20€ en carburante al contratar el seguro de auto a Terceros más lunas o a Terceros Simple. El envío de la tarjeta se realizará en 60 días a partir de la fecha de contratación de la póliza de auto, tras la comprobación de que la prima se encuentra al corriente de pago. Promoción válida del 01/03/2012 al 30/06/2012 o hasta fin de existencias (4.000 tarjetas de 30€ y 4.000 de 20€).



IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Por Inmaculada Suárez, secretaria estatal de comunicación.
Coordinadora del Defensor del Profesor.



El último informe de la OCDE sostiene que “los sistemas educativos con el desempeño más alto en los países de la OCDE son los que combinan calidad con equidad”. No lo dice por decir. Las actitudes paternalistas y condescendientes que adoptamos con alumnos con desventajas vulneran estos dos principios.

Quien más quien menos a lo largo de su vida profesional ha tenido contacto directo con alumnos de un entorno socioeconómico desfavorecido. No hace falta ser muy perspicaz para darse cuenta de que este tipo de alumnado tiene una altísima probabilidad de acabar en exclusión social si no se adoptan algunas prácticas pedagógicas que no tienen por qué se excluyentes: exigencia, calidad y un desarrollo de relaciones positivas entre maestro-alumno.

Todos estamos de acuerdo en que las circunstancias personales o sociales no deben obstaculizar el que todos los individuos alcancen las habilidades y conocimientos que necesitarán para una integración social y eficaz al mercado laboral. Pero no deja de ser una contradicción que conociendo la necesidad que tienen estos alumnos de asumir responsabilidades, sea precisamente a ellos a los que menos se les exige y a los que más se les consiente.

Escudarnos en la conmisericordia “bastante tienen los pobres”, no va ayudarles a salvar esas circunstancias personales o sociales que son un obstáculo para desarrollar su potencial educativo. Nuestras buenas intenciones acabarán penalizando doblemente al niño o adolescente: no cuenta con apoyo en su entorno familiar para acabar de manera exitosa su escolaridad y nosotros, al dejarle a su libre albedrío, estamos contribuyendo a obstaculizar que al menos alcance un nivel mínimo de habilidades para desenvolverse en su vida laboral

Nunca he entendido ese afán de emplearnos a fondo para dejarles bien claro que son diferentes, tanto, que al final ellos mismos se lo acaban creyendo. Son pequeños, grandes detalles en el día a

día: bajo nivel de exigencia sin tener en cuenta sus capacidades, condescendencia ante sus actuaciones contrarias a la convivencia, relajación al aplicarles la normativa del centro, aceptar las presiones que ejerce el grupo ante los órganos directivos o administración para conseguir que el profesor que no entra en su juego de chantaje emocional acabe cuestionado, regalarles un aprobado, regalo envenenado que perpetúa su exclusión social y agranda la imposibilidad de entrar en el mercado laboral con las consabidas consecuencias.

La realidad es que si nos empeñamos en seguir educando a los alumnos en general y a estos en particular en la ley del mínimo esfuerzo conseguiremos que el aburrimiento y la desidia sean inversamente proporcionales al nivel de exigencia y esfuerzo que requerimos de ellos.

En educación no exigir responsabilidad a nuestros niños y adolescentes no nos ha llevado a ninguna parte. Nuestros alumnos tienen derecho a que las circunstancias personales o sociales no obstaculicen su potencial educativo; pero nosotros tenemos la obligación de que todo el mundo observe unos mínimos de exigencia. Cuestionar o buscar desacreditar a un profesor por obligar a sus alumnos a cumplir las normas establecidas y exigirles responsabilidad y trabajo es un acto de irresponsabilidad y de desinterés hacia estos alumnos.

Para mí nada más ilustrativo y aleccionador que el comentario de una alumna de PCPI: “Me cuesta admitir que me recriminen, protesto si me castigan, pero lo que más me rebela y realmente no soporto es que pasen de mí”.

POR LA DIGNIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA DE MÚSICA DENTRO DEL CURRÍCULO DE PRIMARIA



Por un grupo de funcionarios docentes especialistas de Música.

Somos un grupo de maestros y maestras vocacionales que ingresamos en el Cuerpo de Maestros por la especialidad de Música, fruto de nuestro tesón, constancia, dedicación, esfuerzo, trabajo, valores todos ellos que debemos fomentar a nuestros alumnos en todas las asignaturas del currículo. Sin embargo, estos valores tal y como está planteada la asignatura de Música en el sistema educativo español, vemos día a día, cómo se esfuman tal y como vamos a intentar argumentar a continuación.

La asignatura de Música como tal no figura en el currículo de primaria sino que forma parte de una asignatura llamada "Educación Artística", la cual engloba Plástica y Música.

Éste hecho ya de por sí le hace perder relevancia puesto que en el Boletín de Notas del alumnado no figura como asignatura música, sino Educación Artística. A esto hay que unir la falta de normativa existente a la hora de evaluar.

No existen unos criterios normativos que orienten sobre a qué dar prioridad en el caso de tener suspendida la Música y aprobada la Plástica, sino que tiene que ser el sentido común de cada profesor el que impere. Este panorama es revelador de que hay una laguna normativa que hay que solventar para evitar que los alumnos tomen esta asignatura como una "María" que se aprueba sin ningún esfuerzo. Tenemos que ser conscientes de que si queremos compararnos con el maravilloso sistema educativo de Finlandia y recuperar nuestra pérdida de autoridad y prestigio debemos empezar por primar la cultura del esfuerzo.

Y para ello, los políticos con competencia en materia educativa deberían empezar por dar ejemplo de ello desde la propia normativa modificando e introduciendo cambios legislativos en materia educativa que nos parecen urgentes. Entre ellos destacar los siguientes:

- El sistema educativo español tiene que dar el mismo tratamiento dentro del currículo de Educación Primaria al área de Música que al resto de asignaturas específicas: como por ejemplo Educación Física, Lengua extranjera...

- Muchos especialistas de la materia consideramos que existe una infravaloración con respecto al resto de áreas que también requieren tener una especialización para poder impartirlas.
- Se debería dotar al área de música dentro del currículo de Educación Primaria de la misma carga lectiva que el resto de asignaturas específicas. Sólo el área de Música tiene asignado dentro del currículo una sesión a la semana de 50 o 60 minutos. El resto de asignaturas específicas tienen al menos dos sesiones semanales como es el caso de Educación Física, Religión...
- Sería muy positivo al igual que se viene haciendo en otros países, incluir el área de Educación Musical en el currículo de Educación Infantil, por la importancia que tiene esta área a edades tempranas tanto en el desarrollo de la personalidad como en el lingüístico. Es cierto que en muchos centros aprovechando que en el área de "comunicación y representación" se abordan aspectos propiamente musicales se echa mano del especialista de música para impartir esas clases a pesar de que en los horarios de los especialistas esas horas lectivas no figuran como música sino como apoyos a infantil puesto que legislativamente no figura de forma explícita dicha área dentro del currículo de infantil.
- Por último, que se defina el perfil del especialista en Educación Plástica para que esta asignatura tenga independencia dentro del currículo al igual que en su momento se hizo con la creación de la especialización en Lengua extranjera, Educación Física, Música...

No existen unos criterios normativos que orienten sobre a qué dar prioridad en el caso de tener suspendida la Música y aprobada la Plástica, sino que tiene que ser el sentido común de cada profesor el que impere

Oferta formativa

CURSOS ANPENET 2012

Los cursos de ANPENET se están desarrollando con normalidad. Informamos de los que se impartirán en lo que resta de este semestre.

Las preinscripciones se cierran antes del día del comienzo de los cursos.

Para más información: <http://www.anpesindicato.net>

NUEVOS IMPORTES DE MATRÍCULA DE LOS CURSOS DE ANPENET PARA TODO EL AÑO 2012.

Se aplicará un descuento del 20% del importe por la segunda matrícula y de un 30% para el la tercera o más a todos los alumnos que hayan realizado algún curso en la plataforma de ANPENET en el año. Consultar los nuevos importes en <http://www.anpesindicato.net>

Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo. Especial Oposiciones 2012

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).



ANPE Sindicato Independiente, ha establecido un acuerdo con la Universidad CEU San Pablo, para ofrecer cursos de Formación, válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

- Para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria, F.P. y demás cuerpos docentes tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007).

En las Oposiciones de Andalucía, publicadas por Orden de 13-02-2012. (BOJA del 22-2-12), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.

- 3.1. Formación Permanente.
3.1.1. Cursos superados. Por cursos de formación permanente superados, convocados e impartidos por las Administraciones educativas, Universidades públicas o privadas, Centros de Profesorado e Institutos de Ciencias de la Educación, así como por entidades sin ánimo de lucro, relacionados con la especialidad a la que se opta o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, psicopedagogía o sociología de la educación, que hayan sido, en su caso, inscritos en el registro de actividades de Formación Permanente de las citadas Administraciones u homologados por éstas.

Turnos de realización de cursos CEU 2012 (primer semestre):

| TURNOS | NOMBRE DEL CURSO |
|------------------------------|---|
| Del 1 al 30 de abril de 2012 | <ul style="list-style-type: none"> • Organización Escolar. El Centro Docente en el Sistema Educativo. • Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación. Microsoft Office: Word, Power y Excel. |
| Del 1 al 30 de junio de 2012 | <ul style="list-style-type: none"> • Organización Escolar. Acción Tutorial y Atención a la Diversidad. • Metodología y Didáctica aplicadas al proceso de enseñanza-aprendizaje. |
| Del 1 al 30 de julio de 2012 | <ul style="list-style-type: none"> • Organización Escolar. El Centro Docente en el Sistema Educativo. • Nuevas Tecnologías aplicadas a la Educación. Microsoft Office: Word, Power y Excel. |

Se entregan Certificados en 15 días.

CURSOS NO HOMOLOGADOS

ANPE. Sindicato Independiente, en colaboración con la Asociación Pedagógica "APN", ha organizado una serie de cursos NO HOMOLOGADOS, válidos para todo tipo de Profesores: opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.



Además de la consideración que estos cursos puedan tener en diferentes convocatorias, se aplicará específicamente:

- Para opositores de Infantil, Primaria, Secundaria, F.P. y demás cuerpos docentes fueron considerados estos cursos en el Baremo (Anexo IV) del REAL DECRETO 276/2007 por las Comunidades de: Asturias, Aragón y Madrid.

| CURSOS | HORAS |
|---|-------|
| • Aplicación de las Nuevas Tecnologías a la práctica docente. Microsoft Office: Word, Power y Excel. | 110 |
| • Programación Didáctica. Elaboración de Unidades Didácticas y desarrollo del Proceso Estratégico de Enseñanza-Aprendizaje. | 110 |
| • Organización Escolar de los centros docentes según la Ley de Educación. | 110 |

Los cursos se imparten cada mes. (Entrega de Certificado en diez días)

Cursos Homologados por el Ministerio de Educación.

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios*, etc.
También podrán realizar estos cursos Opositores, Parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



* Excepto Comunidad de Madrid.

| NOMBRE DEL CURSO | HORAS |
|--|-------|
| Nuevas Tecnologías | |
| Aplicación y Utilización en la Actividad Docente de la Hoja de Cálculo Excel | 40 |
| La Presentación Didáctica en la Actividad Docente con Microsoft Powerpoint | 40 |
| Realización de actividades didácticas multimedia con JClíc: Ejercicios, exámenes, cuestionarios, entretenimientos, etc. | 40 |
| Tratamiento de Textos para la Actividad Docente con Microsoft Word | 40 |
| Organización y Gestión de Centros | |
| Dirección y Organización Escolar de los Centros Educativos | 100 |
| Didácticas Específicas | |
| Iniciación a la Lecto-Escritura. Métodos, Aplicaciones y Actuaciones en Educación Infantil y Primaria. | 40 |
| Atención a la Diversidad y ACNEs | |
| Acoso Escolar: Diagnóstico, Tratamiento y Prevención | 40 |
| Educación Intercultural | 50 |
| Aspectos Transversales | |
| Educación para la Tolerancia y la Convivencia | 50 |
| Aplicaciones Profesionales Específicas | |
| La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior) | 100 |
| La Actividad Didáctica en el Aula. Desarrollo de la Unidad Didáctica: desde el Acceso a la Práctica en el Aula. (Preparación de la Segunda Prueba de Acceso) | 40 |
| Mejora de la comunicación y expresión oral en la actividad docente, problemas y cuidados de la voz | 40 |

TURNOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS 2012 - PRIMER SEMESTRE

Del 1 al 30 de abril de 2012

- La Presentación Didáctica en la Actividad Docente con Microsoft PowerPoint.
- Mejora de la comunicación y expresión oral en la actividad docente, problemas y cuidados de la voz

Del 1 de abril al 30 de mayo de 2012

- Dirección y Organización de Centros Educativos.
- La acción educativa española en el exterior. Tratamiento y actuaciones a desarrollar en las convocatorias para puestos en el exterior.

Del 1 de junio al 15 de julio de 2012

- Educación para la Tolerancia y la Convivencia.
- Educación Intercultural

Del 1 al 30 de mayo de 2012

- Tratamiento de Textos para la Actividad Docente con Microsoft Word.
- Acoso escolar. Diagnóstico, tratamiento y prevención.

Del 1 al 30 de junio de 2012

- Realización de Actividades Didácticas multimedia con JClíc: Ejercicios, exámenes, cuestionarios, entretenimientos, etc.
- Iniciación a la lecto-escritura. Métodos, aplicaciones y actuaciones en Educación Infantil y Primaria.

Plataforma de eLearning "ANPENET"

- Cursos "en línea".
- Cursos válidos para Opositores e Interinos de todas las Comunidades Autónomas. (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07)
- Amplia oferta formativa de calidad.
- Plataforma de eLearning con todos los avances de la teleformación.
- Atención técnica y tutorial constante.
- Rápida entrega del Certificado.

Para mayor información, e inscripciones entrar en <http://www.anpe.es> y luego pulsar en ANPENET

SEDES DE ANPE

Asturias



C/ Jesús Arias de Velasco 2 esc izqda, 1º izqda, 33005 Oviedo. Teléfono: 985271920

Las Palmas



Prolongación de la Avda 1º de Mayo, L-8, 35002 Las Palmas de Gran Canaria. Teléfono: 928371283

La Rioja



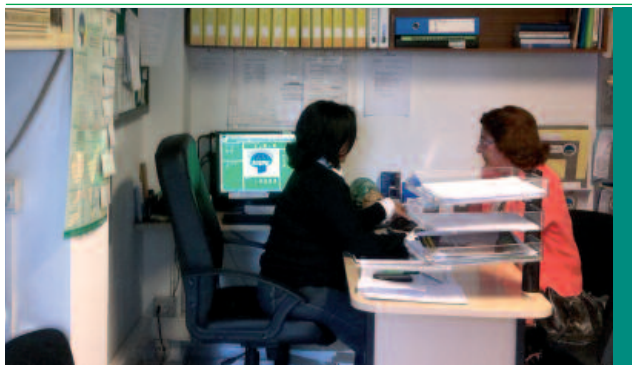
República Argentina 26. 1º Izqda.
26002 Logroño. Teléfono: 941262687

Navarra



IES La Granja, Camino del Cementerio s/n ANPE
31011 Pamplona. Teléfono: 948255749

Tenerife



C/ Bethencourt Alfonso (San José) 25, 2º 38002 Sta. Cruz de Tenerife. Teléfono: 922246320

VIAJES DE SEMANA SANTA Y PRIMAVERA 2012

1º) VIAJE DE SEMANA SANTA A SUIZA.

Del 1 al 8 de abril. Todo incluido.

ITINERARIO:

- DIA 1. MADRID – ZURICH.
- DIA 2. ZURICH-CATARATAS DEL RHIN-BASILEA-LUCERNA.
- DIA 3. LUCERNA: Subida al monte Pilatus.
- DIA 4. LUCERNA – INTERLAKEN – BERNA.
- DIA 5. BERNA-MURTEN-AVENCHES-BERNA.
- DIA 6. BERNA-GRUYERE-MONTREAUX-LAUSANNE-GINEBRA.
- DIA 7. GINEBRA-CHAMONIX-L'AIGUILLE DU MIDI-GINEBRA.
- DIA 8. GINEBRA-MADRID.



PRECIO POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE:

(Tasas aéreas y propinas incluidas)

| | |
|-----------------------------|------------|
| AFILIADOS: | 2.150 € |
| NO AFILIADOS: | 2.200 € |
| SUPLEMENTO HAB. INDIV. | 325 € |
| SEGURO DE CANCELACIÓN: 30 € | (opcional) |

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción, junto al justificante de haber ingresado 350 € en la C/C de viajes ANPE. Quienes quieran seguro de cancelación lo deben solicitar y pagar en el momento de hacer la reserva.

2º. VIAJE DE PRIMAVERA A PRAGA – DRESDE – LEIPZIG Y BERLÍN.

Del 10 al 17 de Mayo. Todo incluido.

ITINERARIO:

- DIA 10. MADRID – PRAGA.
- DIA 11. PRAGA. Castillo-Catedral-Puente de Carlos-Barrio y cementerio Judío...
- DIA 12. PRAGA (Exc. a Karlovi Vary).
- DIA 13. PRAGA – DRESDE. Visita panorámica.
- DIA 14. DRESDE – LEIPZIG – BERLÍN.
- DIA 15. BERLÍN. Visita Panorámica y principales monumentos.
- DIA 16. BERLÍN. (Exc. A Postdam).
- DIA 17. BERLÍN – MADRID.

PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE:

(Tasas aéreas y propinas incluidas)

| | |
|-----------------------------|------------|
| AFILIADOS: | 1.600 € |
| NO AFILIADOS:..... | 1.650 € |
| SUPLEMENTO HAB. INDIV..... | 270 € |
| SEGURO DE CANCELACIÓN: 30 € | (opcional) |

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el IMPRESO DE INSCRIPCIÓN, junto al justificante de haber ingresado 250€/persona en la C/C de Viajes ANPE. Quienes quieran seguro de cancelación lo deben solicitar y pagar en el momento de hacer la reserva.

VIAJES DE VERANO 2012

1º) VIAJE PEREGRINACIÓN A SANTIAGO DE COMPOSTELA. Camino Portugués.

Del 3 al 11 de julio.

Todo incluido. Hoteles de 3 estrellas.

NOTA: Este viaje está programado para hacerse a pie, pero puede hacerse también parcialmente a pie y contar con el apoyo del bus.

Se contará con el apoyo de un especialista en el Camino.

ITINERARIO:

- Día 3. MADRID – PUEBLA DE SANABRIA – TUY.
- Día 4. TUY – VALENCIA DO MINHO – A MADALENA – O PORRIÑO – TUY.
- Día 5. TUY – PORRIÑO – SANTAGUIÑO DE ANTOS – REDONDELA – PONTEVEDRA.
- Día 6. PONTEVEDRA – REDONDELA – CAPILLA DE Sta. MARTA – PONTEVEDRA.

- Día 7. PONTEVEDRA – SAN AMARO – CALDAS DE REIS – PONTEVEDRA.
- Día 8. PONTEVEDRA - CALDAS DE REIS – SAN MIGUEL DE VALDA – PADRÓN – PONTEVEDRA.
- Día 9. PONTEVEDRA – PADRÓN – ALBERGUE DE TEO – SANTIAGO DE COMPOSTELA.
- Día 10. SANTIAGO DE COMPOSTELA.
- Día 11. SANTIAGO DE COMPOSTELA – ASTORGA – MADRID.

PRECIO POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE:

(Propinas incluidas)

| | |
|-----------------------------|---------|
| AFILIADOS: | 975 € |
| NO AFILIADOS: | 1.015 € |
| SUPLEMENTO HAB. INDIV. | 180 € |

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción junto al justificante de haber ingresado 200 € / persona en la C/C de Viajes ANPE.

2º. VIAJE A VIETNAM. HANOI – HALONG BAY – HOÍAN – HUE- HOCHIMIN – DELTA DEL MEKONG*

DEL 12 AL 24 DE JULIO.
 Todo incluido. Hoteles de 5 estrellas.

ITINERARIO:

- Día 12. MADRID – DOHA – HANOI
- Día 13. HANOI.
- Día 14. HANOI.
- Día 15. HANOI – HALONG BAY.
- Día 16. HALONG BAY – HANOI.
- Día 17. HANOI – NINH BINH – HANOI.
- Día 18. HANOI – DANANG – OÍAN.
- Día 19. HOÍAN.
- Día 20. HOÍAN – HUE – HOÍAN.
- Día 21. HOÍAN – HOCHIMINH.
- Día 22. HOCHIMINH – DELTA DEL MEKONG – HOCHIMINH.
- Día 23. HOCHIMINH – DOHA – MADRID.
- Día 24. DOHA – MADRID.



PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE:
 (Tasas aéreas, visados y propinas incluidas)

AFILIADOS:3.000 €
 NO AFILIADOS: 3.050 €
 SUPLEMENTO HAB. INDIV..... 600 €
 Seguro de cancelación (opcional)..... 40 €

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción junto al justificante de haber ingresado 400 €/ persona en la C/C de viajes ANPE.

* Este viaje está completo. Se ha organizado otro que empieza el 10 de julio.

3º. VIAJE A RUSIA IMPERIAL Y ANILLO DE ORO

Del 17 al 25 de Julio. Todo incluido.
 Hoteles de 4 estrellas.

ITINERARIO:

- Día 17. MADRID – MOSCU.
- Día 18. MOSCU.
- Día 19. MOSCU – Exc. a SERGUEI POSAD.
- Día 20. MOSCU Exc. al anillo de oro: Souzdal y Vladimir.
- Día 21. MOSCU – SAN PETERSBURGO.
- Día 22. SAN PETERSBURGO.
- Día 23. SAN PETERSBURGO. Exc. a PETERHOF.
- Día 24. SAN PETERSBURGO. Exc. a PAHSKIN Y PAULOSK.
- Día 25. SAN PETERSBURGO – MOSCU – MADRID.



PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE:
 (Tasas aéreas, visados y propinas incluidas)

AFILIADOS:2.100 €
 NO AFILIADOS: 2.150 €
 SUPLEMENTO HAB. INDIV..... 380 €
 Seguro de cancelación (opcional)..... 30 €

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción, junto al justificante de haber ingresado 325 €/ persona en la C/C de viajes ANPE.

NOTA: para los viajes a VIETNAM Y RUSIA hacen falta pasaporte y visado.

NOTAS PARA TODOS LOS VIAJES:

- La realización de los viajes está supeditada a la formación de grupos de 25 personas.
- Las plazas para el BUS, se asignarán por orden de pago de la reserva.
- En todos los viajes irá un acompañante de ANPE.
- Los seguros de cancelación son personales y se deberán solicitar en el impreso de inscripción y pagar con la reserva.
- La descripción detallada de estos viajes están en la pagina WEB de ANPE. www.anpe.es. También se edita un folleto para las personas interesadas.
- El horario de atención telefónica del Departamento será:
 Lunes-martes-jueves y viernes, de 9.30 a 14 h. Miércoles y jueves, de 4 a 19.30 h.
 Tfno. Departamento: 91 522 90 56 (Srta. Beni).

BALNEARIO DE ARCHENA 2012

ANPE oferta a sus afiliados, un año más, plazas en condiciones especiales acogidas al Convenio que, para el año 2012, hemos firmado con el Balneario de ARCHENA.

SEGUNDO TURNO: del 17 al 31 de julio.

PRECIO POR PERSONA. EN HOTEL LEVANTE****

| | |
|------------------------------------|---------|
| AFILIADOS | 1.130 € |
| NO AFILIADOS | 1.170 € |
| SUPLEM. HABIT. INDIVIDUAL | 340 € |
| Acompañante sin tratamiento: | 760 € |



EL PRECIO POR PERSONA EN HABITACIÓN DOBLE INCLUYE:

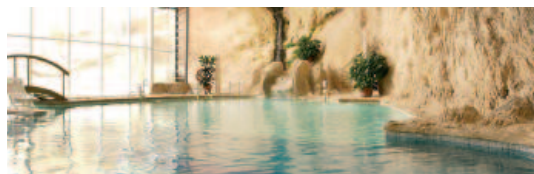
- Alojamiento (14 noches).
- Pensión completa con agua mineral (no incluye vino en las comidas).
- Reconocimiento médico.
- Tratamiento reumatológico o respiratorio (Masaje no incluido).
- Uso de albornoz durante toda la estancia.
- Actividades del Departamento de animación.
- Piscina termalium. Cuna si es necesaria.
- IVA.

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de inscripción, junto al justificante de haber ingresado 300 € por persona en la C/C de Viajes ANPE.

BALNEARIO SICILIA EN JARABA, ZARAGOZA

ANPE ha renovado su CONVENIO de colaboración con el Balneario "Sicilia" en Jaraba, Zaragoza, para el año 2012.

Durante este año los afiliados a ANPE tendrán un descuento del 10% en cualquier estancia, con tratamiento o sin él, que realicen en el Balneario.



PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción al Departamento de Viajes de ANPE, junto al justificante de haber ingresado 100,00 € por reserva en el c/c de Viajes ANPE.

IMPRESO DE INSCRIPCIÓN

VIAJE A FECHA

D./Dña.

¿Afiliado/a a ANPE? D.N.I.

Domicilio en C/

Población Provincia

Código Postal Tlf. Móvil Tlf. Fijo

Correo electrónico

Deseo reservar plaza para las siguientes personas:

D./Dña. Tlf. Móvil

D./Dña. Tlf. Móvil

D./Dña. Tlf. Móvil

Adjunto resguardo de ingreso de euros, como pago de la reserva de plaza/s para personas, en la C/C 0049-0263-55-2111629135 del BSCH (sucursal de la C/ Atocha, 55, de Madrid).

Enviar completamente relleno al:

Departamento de Viajes de ANPE. C/ Carretas, nº 14, 5º A. 28012 Madrid

Andalucía

IRREGULARIDADES DEL DECRETO DE ORDENACIÓN DE INTERINOS

ANPE-Andalucía quiere denunciar el gigantesco fraude que ha supuesto la apertura de un proceso negociador, anunciado a bombo y platillo por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, sobre la modificación del ordenamiento de las bolsas del profesorado interino contemplada en el Decreto 302/2010.

Mientras ANPE y la mayoría de las organizaciones sindicales rechazan un mero maquillaje del modelo regulador de las bolsas que no aborda ningún cambio de auténtica envergadura, la Consejería de Educación, con el único apoyo del sindicato FETE-UGT, insiste en el mantenimiento de un doble modelo de colocación para el profesorado interino en función de la fecha en que comenzó a prestar servicios a la Administración, lo que es a todas luces injusto. Esta actitud de la Consejería limita toda posible negociación. ANPE ya advirtió en su día, y lo ha seguido haciendo durante los dos últimos años, de la inseguridad jurídica de este doble modelo de colocación que propicia ahora una intervención judicial de imprevisibles consecuencias para todo el colectivo de profesores interinos que prestan servicio en Andalucía.

De hecho, el pasado 13 de febrero el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Sevilla dictó un Auto por el que suspende la Resolución de 5 de septiembre de 2011 por la que se publica con carácter definitivo las bolsas de trabajo docentes del Cuerpo de Maestros, medida cautelar que ha forzado a la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación a suspender provisionalmente los llamamientos al profesorado interino para la cobertura de sustituciones correspondientes al Cuerpo de Maestros. Una medida que puede tener consecuencias muy negativas en el funcionamiento de los centros de Educación Infantil, Educación Permanente y Educación Primaria, así como en los Institutos de Educación Secundaria donde ejerce docencia personal correspondiente a ese cuerpo docente.

ANPE emplaza a la Consejería de Educación a que adopte urgentemente las medidas necesarias para que el funcionamiento de los centros docentes no se vea afectado y se puedan cubrir las bajas de profesorado con normalidad.

POR LAS COMPETENCIAS DE LOS CLAUSTROS DOCENTES

CON LA NORMATIVA ACTUAL
EL **CLAUSTRO**
PUEDE Y DEBE INTERVENIR EN:

- LA DISTRIBUCIÓN DE TUTORÍAS.
- LAS PROPUESAS DE LOS COORDINADORES DE CICLO Y JEFES DE DEPARTAMENTO ASÍ COMO DE SUS HORARIOS ASIGNADOS.
- LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CENTRO.
- EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO.
- LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.
- LA SELECCIÓN DEL DIRECTOR.
- LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS E IMPOSICIÓN DE SANCIONES.
- LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE CALIDAD.
- LOS CRITERIOS PARA LA COBERTURA DE BAJAS.

ANPE
Buscamos
Asesorando la gestión
de competencias
para una dirección
de los centros
docentes públicos.

Desde hoy las competencias
de tu CLAUSTRO,
para recuperar mañana las
que legítimamente le corresponden.

ANPE

Aunque desde 1985 las leyes educativas españolas pregonan el principio de autonomía de los centros educativos, la realidad es que en lo referido a descentralización del sistema educativo, estamos a la cola de Europa.

ANPE-Andalucía ha mostrado su rechazo a una serie de principios contenidos en los reglamentos orgánicos, emanados de la Ley de Educación de Andalucía, tales como la potestad disciplinaria de los directores sobre el profesorado, la gestión de la cobertura de bajas y ausencias a cargo de estos sin garantías previas de una cobertura total, la indeterminación legal de la autoridad de los docentes sobre el alumnado o el concepto del director como gestor delegado de la Administración y no como líder pedagógico elegido por el claustro entre sus miembros.

No obstante, ANPE consiguió en el proceso negociador que los claustros intervinieran en aspectos fundamentales de la gestión de los centros.

ANPE, consciente de que en muchos casos los claustros, no están ejerciendo esas competencias, desarrolla en estos días una campaña informativa al profesorado.

ANPE EXIGE
LA DEROGACIÓN DEL
DECRETO 302/2010

Porque fomenta la precariedad e inestabilidad laboral del profesorado interino.

Porque es fruto de un pacto suscrito por una única organización sindical, con la oposición de ANPE y del resto de sindicatos del profesorado.

Porque pone fin injustificado a un sistema de ordenación de las bolsas que ha funcionado con éxito durante dos décadas.

Porque supedita la permanencia en la bolsa a la obtención de unas determinadas calificaciones en las pruebas de oposición.

Porque establece un doble sistema de ordenación de las bolsas, claramente discriminatorio.

Porque propicia una intervención judicial que podría resultar perjudicial para todo el colectivo.

ORDENACIÓN POR TIEMPO DE SERVICIO PARA TODOS LOS INTERINOS YA!

ANPE
www.anpeandalucia.org

Asturias

ANPE ASTURIAS GANA UNA SENTENCIA A FAVOR DEL PROFESORADO

Los Tribunales desestiman la demanda de SUATEA por la que se pedía la exclusión del Plan de Evaluación de 928 docentes.

El 26 de mayo de 2011 SUATEA presentó demanda contra la Resolución de 29 de abril de 2011, de la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias, por la que se aprobó la relación definitiva de personas admitidas y excluidas en el proceso de solicitud de adhesión al primer plan de evaluación de la función docente, e interesó la exclusión de 928 docentes, listados con nombre y apellidos.

ANPE se personó en el proceso abierto en defensa del interés general, como firmante de los distintos Acuerdos que sustentan la Ley de Evaluación Docente e Incentivos. Así mismo, el sindicato llevó la representación legal y defensa de varias centenas de afiliados y simpatizantes, demandados por SUATEA.

ANPE se congratula de esta sentencia en beneficio del profesorado asturiano, que desestima un recurso interpuesto (en contra incluso de los intereses de sus propios afiliados) sin fundamento alguno y apoyado exclusivamente en las manifestaciones de un sindicato que no aporta prueba alguna que las ratifiquen.

Una sentencia que pone fin a la alocada carrera emprendida por SUATEA hace años con el fin de dinamitar la carrera profesional y el subsiguiente plan de Evaluación docente e Incentivos, junto con los logros profesionales y económicos que conlleva su puesta en marcha.

EDUCACIÓN DUDA SOBRE LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES

De momento no hay una decisión tomada. Si inicialmente había intención de convocarlas, la situación actual no acompaña.

EL adelanto electoral, situación en otras Comunidades Autónomas, coste del número de tribunales necesarios (relacionado con los opositores que acudirán), escaso nº de plazas que permite la tasa de reposición, cambio de temarios así como el decreto de acceso, todo ello hace que la decisión esté pendiente del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias que valorará los parámetros anteriores. ANPE denuncia la pérdida de 880 puestos de trabajo estables, puesto que de las 400 jubilaciones de 2010 y 600 habidas en 2011, sólo se han repuesto 120 plazas en las plantillas del cuerpo de maestros el curso pasado, lo que traerá sin duda inestabilidad laboral, aumento de ratios y empeorarán las condiciones laborales.



Aragón

COMUNICADO SOBRE LA LEY DE AUTORIDAD DE ARAGÓN

ANPE manifiesta su satisfacción ante la ley que concederá la condición de autoridad pública a los profesores de Aragón, y que dará presunción de veracidad a sus declaraciones en los conflictos que surjan en el ejercicio de su profesión.

ANPE presta un servicio como *Defensor del Profesor*, abierto a todo el profesorado sin distinciones, proporcionando atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas desde 2005. Por ello tenemos conocimiento de primera mano de los problemas a los que se ha estado enfrentando el profesorado por culpa de una desprotección jurídica inexplicable en

Aragón, dado que en otras Comunidades Autónomas los profesores ya estaban protegidos.

Es este un primer paso para transmitir a la sociedad la importancia de la labor docente, piedra angular del sistema educativo, que en el actual contexto de crisis económica ha de convertirse en el primer motor y estímulo de una verdadera regeneración ética.

ANPE DEFIENDE A LOS DOCENTES OPOSITORES

A finales del pasado año se aprobaron unos temarios nuevos que entraban en vigor en las oposiciones de junio de 2012.

Estos han sido derogados recientemente retomando la vigencia los temarios antiguos, que datan de los años 1993 y 1996. No obstante, en palabras del actual Ministro de Educación, éstos últimos van a estar vigentes temporalmente.

Ante esta situación, ANPE se siente en la obligación de transmitir la falta de motivación y el malestar general del profesorado en los centros educativos. En nuestra opinión, la dignidad del docente empieza respetándole y valorando su esfuerzo en la preparación de una oposición.

ANPE considera que es necesario cambiar el sistema de acceso a la función docente. De hecho, **uno de nuestros fines es la defensa de la promoción profesional basada en los principios constitucionales de mérito y capacidad que conlleva la valoración del esfuerzo y responsabilidad de nuestros futuros docentes.** Si bien, ahora lo prioritario es concretar los temarios que van a regir en las futuras oposiciones de 2013. Y es tan sencillo como analizar los temarios vigentes, eliminar los contenidos obsoletos y añadir los nuevos conocimientos que requiere cada especialidad docente, consecuencia de los cambios educativos como también de los avances legislativos, científicos, tecnológicos, económicos, etc.

Sin ninguna duda es la mejor manera de dignificar nuestra profesión y motivar a un profesorado que se siente, comprensiblemente, olvidado. Un olvido

que comienza cambiando los temas de una oposición a seis meses vista lo que puede hacer creer que una oposición de profesor se puede estudiar en tan poco tiempo. Cuando la realidad es que, en la mayoría de los casos, el opositor necesita prepararse durante varios años para poder conseguir la plaza en propiedad.



Marta Oliván Bascones

En estas circunstancias, se torna imprescindible el respeto y la motivación tanto del profesorado que está actualmente en los centros como del recién graduado que desea ingresar. Y por ello, es esencial que **el futuro docente conozca los temarios que regirán para el próximo año 2013 en junio de este año, como fecha límite.** Más adelante, si no ha dado tiempo para esa fecha, que sería obviamente lo más deseable, ya se decidirá un nuevo sistema de acceso y se elaborará el Estatuto de la Función Docente. Sin lugar a dudas, si se quiere atraer a los mejores profesionales a la función docente, tenemos a muchas personas que están deseando prepararse y no pueden... ¡dejémosles por favor!

Marta Oliván Bascones,
presidenta de ANPE Teruel

ANPE EN LA FACULTAD DE MAGISTERIO DE TERUEL

Marta Oliván Bascones, la presidenta de la Comisión Gestora de Teruel impartió una charla informativa el 18 de enero a los alumnos de 3ª de Magisterio del plan antiguo en la Facultad de Magisterio de la Universidad

de Teruel. A la misma asistieron alrededor de 200 alumnos a quienes se informó de las características, fines y servicios que ofrece el sindicato ANPE así como de los posibles cambios en el sistema de acceso.

Murcia

FSES, PRIMERA FUERZA SINDICAL DE MURCIA

ANPE Y SATSE, coaligados en FSES, se convierten en la primera fuerza sindical de la Mesa General de negociación de la Función Pública de Murcia.

La Federación Sindical de Educación Y Sanidad, FSES, la unión entre SATSE (Sindicato de Enfermería) y ANPE (Sindicato de Enseñanza) consigue con las elecciones sindicales celebradas en el día de ayer en el Servicio de Empleo y Formación (SEF) entrar a formar parte, por vez primera, de su Junta de Personal con 2 delegados.

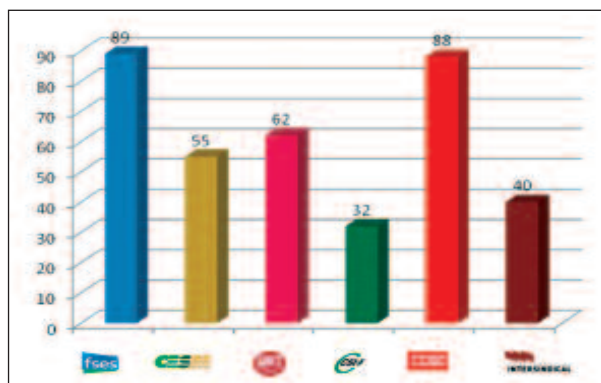
Esto significa que FSES consolida su entrada en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios de la Comunidad Autónoma, para defender los intereses y condiciones de trabajo de los empleados públicos de las distintas consejerías.

También implica que FSES se constituye en la primera fuerza sindical de la Mesa General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con 89 delegados, en detrimento de CCOO que pasa a una segunda posición, seguida de UGT, CESM e INTERSINDICAL.

Además, FSES ya tiene representación mayoritaria en las mesas sectoriales de Educación y de Sanidad, por lo que desde ahora podemos decir que participaremos legítimamente, con el respaldo mayoritario de los empleados públicos, en todos los ámbitos de negociación que afectan a los funcionarios de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Desde ambos sindicatos, referentes mayoritarios independientes en los sectores de sanidad y educación, se ha apostado por ofrecer a los empleados públicos un sindicalismo profesional centrado en los problemas cotidianos de los trabajadores, cercano y eminentemente útil, aspectos que los empleados públicos han decidido apoyar definitivamente con sus votos.

Con estos datos la composición final de la Mesa General de Negociación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia queda de la siguiente manera:



INFORME ANUAL DEL DEFENSOR DEL PROFESOR

Se han atendido un total de 171 frente a los 191 del curso anterior, lo que supone una disminución del 10% del los casos registrados.

Este descenso aporta un esperanzado indicador de disminución en las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en los centros. No se pueden ignorar los avances conseguidos en este ámbito, tanto en disposiciones legales como en actividades de formación, programadas y realizadas con la finalidad de mejorar las buenas prácticas para la convivencia escolar tendentes a conseguir el adecuado clima que exige el trabajo en las aulas.

Propuestas de mejora

1. Llevar a los centros docentes el debate del texto del citado anteproyecto, con el objetivo de que la opinión del profesorado pueda quedar reflejada en el articulado de la ley que con tanto esfuerzo hemos propiciado.
2. Continuar insistiendo en el amparo efectivo del profesorado por parte de la Administración y en su necesaria protección jurídica.

3. Profundizar en la demanda para conseguir la ampliación de la oferta de formación y asesoramiento a los centros, en temas de buenas prácticas para la convivencia escolar.



Baleares

ANPE HACE ENTREGA DE LOS ALIMENTOS RECOGIDOS

ANPE Baleares ha colaborado con la Campaña de la Despensa que han realizado Cáritas y el Banco de Alimentos de Mallorca.

El objetivo de esta campaña ha sido la llamada a la solidaridad para poder atender la demanda de alimentos, para familias y personas que se los hace tan difícil el día a día con una crisis que no toca fondo y que se hace crónica.

Los productos entregados han sido: aceite, azúcar, conservas (atún, sardinas, paté...), leche, harina, pasta, legumbres cocidas y fruta en conserva.

El presidente, Antoni Martorell, y la coordinadora de acción social, Alicia Chacón hicieron la entrega de los alimentos a las dos asociaciones, las cuales expresaron su agradecimiento al Sindicato ANPE.

Desde ANPE ISLAS BALEARES queremos dar las gracias a todos los docentes y a los centros educativos que han colaborado con la campaña de recogida de



alimentos. Los alimentos han sido recogidos en la sede de ANPE Palma hasta el día 22 de diciembre.

SE SUSPENDE EL PROGRAMA PROA

ANPE denuncia el efecto negativo de los recortes presupuestarios sobre la atención a los alumnos con dificultades. El programa PROA es una herramienta eficaz para luchar contra el fracaso escolar y no

puede suprimirse mientras se mantienen los gastos suntuarios. ANPE exige que la educación se considere una política prioritaria.

ANPE PIDE UNA SOLUCIÓN ANTE LA DEUDA

Ante los problemas de los centros educativos públicos, por la falta de pago de las partidas de funcionamiento ordinario, sin las cuales muchos de ellos se encuentran en una grave situación económica que les dificulta el funcionamiento normal del cen-

tro, así como por el recorte de las partidas presupuestarias para el curso 2012, ANPE Illes Balears solicita una reunión urgente con la dirección general de Planificación y Centros para tratar este tema e intentar establecer una previsión de pagos.

ÉXITO EN EL CURSO PRESENCIAL DE LECTOESCRITURA

Desde el sindicato ANPE Illes Balears queremos agradecer a todos los participantes y ponentes la asistencia al CURSO DE INICIACIÓN A LA LECTOESCRITURA: LEGISLACIÓN, PROBLEMAS EN EL APRENDIZAJE Y SOLUCIONES. El curso ha sido impartido por los siguientes ponentes: Don Ramiro Cabello Sánchez y la Sra. Piedad Benavente Vaquerizo en el CP Son Pisá de Palma el 27 y 28 de enero.

El presidente de ANPE Illes Balears, Antoni Martorell y la secretaria de Finanzas de ANPE Nacional, Piedad Benavente Vaquerizo

Esperamos que la formación impartida desde nuestro sindicato sea de vuestro agrado, y sirva para

desarrollar vuestro trabajo como docentes con mayor entusiasmo.



Cantabria



EN FEBRERO: ¡LLEGAN LAS REBAJAS!

Quizás la influencia de los grandes premios cinematográficos que se han entregado durante los últimos días de febrero hayan hecho que nuestros responsables políticos hayan sucumbido a la tentación de escribir su propio guión.

Parece el de una película con aire "retro" que nos lleva a los años 70 del pasado siglo XX, con los funcionarios y empleados públicos como actores que sufren las medidas que adoptan, una tras otra, sin reparo y sin meditar las consecuencias los propios administradores erigidos en protagonistas.

La reforma laboral supone un retroceso en los derechos laborales de todos los trabajadores, pero la ambición reformadora no se para ahí. El presidente de Cantabria ha anunciado con firmeza que pretende cambiar la Ley de Función Pública para permitir ajustes de personal en la Administración. Nuestro consejero de Educación, Cultura y Deporte también ha hecho anuncios. Pese a haber asegurado que no se iban a producir recortes en Educación, ha venido mostrando su interés por mejorar la educación concertada más que por mantener el nivel alcanzado por la educación pública. Las medidas anunciadas durante la última semana de febrero nos hacen recordar tiempos felizmente pasados. El aumento de la ratio en 1º y 2º de ESO hasta 30 alumnos da al traste con lo conseguido en Cantabria desde hace casi 30 años. La atención al alumnado de esta etapa ha mejorado muchísimo con la ratio de 25, ¿no sirve de nada la experiencia?; habíamos llegado a creer que también los políticos entendían la educación como una inversión, pero constatamos que siguen considerándola como un gasto, algo superfluo que hay que restringir para poder seguir manteniendo las "estructuras".

Hay que disminuir el número de profesores, además de otros profesionales (médicos, enfermeras,

sanitarios, empleados de servicios, administrativos...) pero se mantiene o se incrementa el número de políticos profesionales (en ocasiones sin más mérito que el poseer un documento de afiliación y ser sumisos al "aparato") que, sin preparación específica para nada son capaces de legislar y organizar sobre todo. Ya está bien, ya está bien de ver como nuestros sueldos se recortan, nuestro trabajo se infravalora públicamente (aunque después se pidan disculpas o se quiera remediar con declaraciones complementarias), nuestros centros no reciben los medios para su funcionamiento (tras asegurarnos en tres ocasiones distintas que las cantidades destinadas a sufragar los gastos de funcionamiento de los centros se iban a recibir en fechas concretas, aún no se ha recibido ni un euro desde el pasado mes de abril), se sanciona la posibilidad de ponerse enfermo (no se cobrará nada los tres primeros días y se reducirá considerablemente el sueldo durante el primer mes de enfermedad), la revocación unilateral de los acuerdos alcanzados hace años implican la pérdida de casi 400 puestos de trabajo solamente entre el profesorado interino. ¿No es este un ERE más numeroso que el de muchas de las empresas que los han realizado hasta el momento?

El Sr. Serna, nuestro Consejero, pedía en una de las reuniones iniciales (la única hasta el momento y en la que aseguró que no habría recortes) con los directores de centros públicos Lealtad. Se le dijo entonces que la lealtad institucional estaba garantizada, puesto que todos los docentes públicos somos leales servidores del interés general, pero no siervos de los gobiernos de turno.

EL COMITÉ EJECUTIVO RECHAZA LAS MEDIDAS DE RECORTE

El Comité ejecutivo de ANPE Cantabria ha rechazado, por amplia mayoría, las medidas del plan de sostenibilidad de los servicios públicos presentado por el Gobierno de Cantabria que afectan al profesorado, y ha acordado exigir su retirada.

Consideramos que las medidas propuestas por el Gobierno son muy negativas para la enseñanza pública de Cantabria, lesivas para las condiciones de trabajo de los docentes, perjudiciales para la calidad del servicio educativo público y generadoras de desempleo en el colectivo de profesorado interino.

ANPE Cantabria exige la retirada de este paquete de medidas y la negociación efectiva, previa a su adopción, de cualquier medida que afecte a las condiciones de trabajo de los docentes o que tenga repercusión directa sobre el empleo de los profesores interinos

Canarias

EL DEFENSOR DEL PROFESOR LOGRA UNA SENTENCIA POR ATENTADO CONTRA LA AUTORIDAD

Estamos convencidos de que la consideración jurídica del profesorado como autoridad pública en el ejercicio de la función docente hará ver a la sociedad las graves consecuencias, penales y económicas, que se derivarán de la comisión de unos delitos que tanto desmoralizan a nuestros compañeros y compañeras.

ANPE siente la necesidad de contar en Canarias con una herramienta que, al margen de la capacidad interpretativa de los tribunales de justicia, garantice a maestros y profesores el respeto de los restantes miembros de la comunidad escolar.

ANPE Canarias quiere hacer pública una magnífica noticia para los docentes de nuestras islas: el Juzgado de Menores número 1 de Santa Cruz de Tenerife acaba de dictar una sentencia ejemplar, en virtud de la cual condena a un alumno de Secundaria por haber cometido un delito de atentado y lesiones al agredir físicamente a su profesora mientras llevaba a cabo labores de vigilancia durante una actividad extraescolar organizada por el centro donde presta sus servicios.

Esta compañera, que desde el primer momento comunicó los hechos acaecidos en 2010 a El Defensor del Profesor, depositó toda su confianza en nosotros para que ejerciéramos su defensa legal a través de nuestros servicios jurídicos y, afortunadamente, hoy tenemos la enorme satisfacción de comprobar que ha triunfado

nuestra línea argumental y comienzan a verse recompensados nuestros esfuerzos con este fallo judicial que le reconoce su carácter de autoridad pública.

ANPE Canarias le pide al Gobierno que, al mismo tiempo que incorpora nuevas medidas para mejorar la convivencia en los centros educativos, acepte nuestra colaboración en el diseño de este instrumento legal que, sin duda, aumentará la protección y la seguridad del profesorado en las aulas de nuestros colegios e institutos.



COMISIONES DE SERVICIOS PARA CANARIAS

La Orden de 10 de mayo de 2010, por la que se establecen las normas aplicables para la provisión de puestos de trabajo vacantes con carácter provisional, por parte del personal funcionario de carrera, funcionario en prácticas y laboral fijo docente no universitario, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC número 94, del 14), determina en su artículo 9 que **el plazo para solicitar esta modalidad de comisión de servicios se extiende desde el día 1 hasta el 31 de marzo de cada año.**

El profesorado interesado deberá aportar una certificación expedida por el órgano competente de la administración de la que dependa, con indicación expresa de los siguientes datos: nombre, apellidos y número de DNI; cuerpo en el que se encuentre en servicio activo; especialidad o especialidades de las que sea titular y situación administrativa actual.

¡¡ATENCIÓN!! Quienes se encuentren disfrutando de una comisión de servicios en un centro educativo de Canarias y deseen continuar en dicha situación

durante el próximo curso escolar deberán renovar el informe aportado en su día o la certificación emitida por su administración de procedencia.



Castilla-La Mancha

NEGOCIAR PARA AVANZAR

Podríamos definir como 'lamentable' la falta de avances y soluciones ante los problemas educativos de nuestra región.

Está suponiendo el fracaso de los trabajos de la Mesa Sectorial de Educación, el desánimo de los docentes y el aumento de la brecha entre políticos y funcionarios. La falta de negociación contradice el compromiso de entendimiento del que hace gala el Gobierno regional.

ANPE presentó a la última Mesa Sectorial propuestas para negociar como: un Acuerdo de Plantillas, con el que paliar las arbitrariedades en la dotación de profesorado en los distintos centros educativos; rebajar del 25% al 7% el porcentaje de empleo precario (interino) en Educación, acompasado a la oferta de empleo público; un nuevo Acuerdo de Interinos lo más similar al actual y la prórroga de las listas actuales mientras no haya oposiciones; que se exceptúe del trámite de aprobación por Hacienda la adjudicación de las sustituciones a interinos docentes; la reposición del Acuerdo, firmado por ANPE para que los interinos con cinco meses y medio o más de trabajo cobren el verano; la mejora de las condiciones de los docentes itinerantes; que no se

suprima el complemento de los maestros en IES; la exclusión de los docentes de los efectos de la modificación del complemento por incapacidad temporal... **Cuestiones todas que constituían pacíficamente parte de las condiciones laborales de los últimos años.**

Necesitamos y demandamos una negociación real, a través de la cual se consigan soluciones y avances sin que el peso de las medidas de recorte recaigan siempre sobre la educación y los docentes, pues hay otros servicios y partidas controladas por el Gobierno que no son imprescindibles, o al menos tanto, y donde se podría recortar.

Abogamos por el diálogo, pero **advertimos que no vamos a permitir que se anulen nuestros logros, reivindicaciones profesionales y sindicales en nombre de la crisis.**

M^a Gema Castro Montes.
Secretaria de Comunicación de ANPE-CLM

¿QUÉ CONDICIONES AMBIENTALES DEBEN TENER NUESTRAS AULAS?

Podríamos definir como 'lamentable' la falta de avances y soluciones ante los problemas educativos de nuestra región.

Durante este curso, ANPE ha denunciado en varias ocasiones que los recortes en Educación están llevando a que alumnos y profesores reciban e impartan docencia en condiciones impropias de los tiempos en los que vivimos. El profesorado se queja, por ejemplo, de la falta de calefacción o de no tener unas condiciones de luminosidad adecuadas. Algunos de estos casos no se denuncian por desconocer que las condiciones ambientales mínimas de los distintos tipos de trabajo están reguladas en la normativa de Prevención de Riesgos Laborales y, esas denuncias, por tanto, están amparadas legalmente.

Ya con el anterior Gobierno, ANPE exigió que las aulas de Castilla-La Mancha cumplieran con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales. Ahora, igualmente, **la prevención de riesgos laborales debe dejar de ser una asignatura pendiente en nuestra esfera laboral para convertirse realmente, en una herramienta de protección de todos, los docentes y los alumnos, que están expuestos a los riesgos escolares.**

ANPE ha requerido a la Consejería de Educación que cumpla con la normativa de Prevención de Riesgos Laborales y con el Real Decreto 486/1997 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo, puesto que es normativa básica y, así, **en ningún caso se permita dar clase o realizar cualquier tipo de trabajo en los centros que no cumplan con lo establecido en dicho R.D.**

Pedimos que las aulas de Castilla-La Mancha se adapten a las condiciones ambientales que recomienda el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, para los trabajos sedentarios de oficinas y aulas, y que los centros de la región sean evaluados en base a dichas referencias, **ya que no está sólo en juego la salud de los trabajadores sino, también, la de nuestros alumnos.**

Ramón Izquierdo Castillejo
Presidente de ANPE-Guadalajara



Castilla y León

ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL PROFESORADO DE RELIGIÓN

El pasado 23 de febrero se celebraron en Castilla y León las elecciones a los comités de empresa del personal laboral dependientes de la Consejería de Educación. ANPE Castilla y León ha ganado las elecciones y hemos pasado a ser la primera fuerza sindical del personal laboral de esta autonomía.

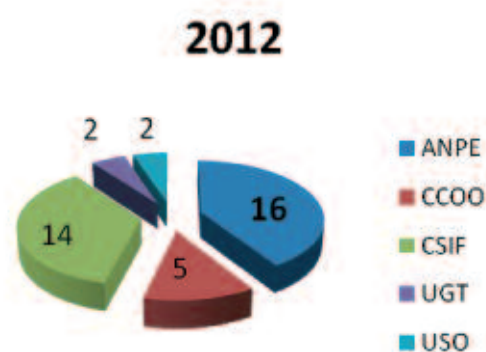
ANPE Castilla y León presentó candidatura en las nueve provincias de la comunidad. A estos comicios concurrían profesores de Religión, asesores lingüísticos y los especialistas del campo sanitario que trabajan en los centros educativos. La mayoría de ellos han apostado por ANPE-FSES como la mejor opción para defender sus intereses sociolaborales para los próximos cuatro años. ANPE Castilla y León se presentó por primera vez en el 2008 a estas elecciones y en estos cuatro años hemos demostrado, con nuestro trabajo, que somos capaces de lograr mejoras económicas y laborales para estos profesionales. Nuestro esfuerzo y dedicación se han materializado en un apoyo mayoritario en las urnas.

Hemos pasado de una representatividad de 12 delegados en 2008 a los 16 delegados en la actualidad, lo que representa el 41% de los delegados a elegir. El resto de las organizaciones sindicales han que-

dado tras la estela de ANPE. Mientras que ninguna de las provincias de nuestra comunidad ha perdido representantes en relación a los datos de 2008, Ávila, León, Valladolid y Zamora han incrementado un delegado con respecto a los datos de hace cuatro años.

Los resultados conseguidos por ANPE son una prueba palpable del trabajo realizado en los últimos años y ponen de manifiesto nuestro compromiso con este colectivo de personal laboral, al mismo tiempo que nos permitirá trabajar más y mejor en nuestro empeño por la mejora de sus condiciones laborales.

Enviamos un sincero agradecimiento a todos los profesores de Religión que han confiado en nosotros y han valorado el trabajo y el esfuerzo realizado por ANPE. Seguiremos defendiendo la asignatura de Religión en los centros educativos.



PUESTOS DE ESPECIAL DIFICULTAD

Durante el primer trimestre, uno de los puntos de las negociaciones llevadas a cabo ha sido la de puestos de difícil desempeño que ahora pasarán a llamarse puestos de especial dificultad.

A lo largo de esta negociación, y gracias al trabajo de ANPE, de los 192 puestos que hay actualmente se alcanzarán 582 con el nuevo acuerdo, lo que en la práctica supone que a 400 nuevos compañeros se les reconocerán las condiciones de dificultad de sus puestos de trabajo. Se ha conseguido que la revisión de estos puestos se lleve a cabo cada dos años.

Los criterios son:

- 1.º Puestos en Centros de Educación Especial y puestos que atienden las aulas de Educación Especial en centros ordinarios (213 puestos).
- 2.º Puestos en Centros rurales con una especial situación orográfica y de infraestructura viaria. Puestos itinerantes en los CEIP, CRA, CEA Y CEO de localidades aisladas con difícil comunicación, recogidos en la tabla C, según la Orden 1635/2006, de 18 de octubre. Puestos ordinarios en los mismos centros en localidades especialmente aisladas con difícil comunicación (138 puestos).

- 3.º Puestos en el Centro de Menores y puestos en Aulas Penitenciarias (41 puestos).
- 4.º Los puestos de las Aulas Hospitalarias (11 puestos).
- 5.º Los puestos de los centros con un porcentaje del 25% de alumnos con necesidades de atención específica (125 puestos).
- 6.º Puestos en centros incompletos que tengan hasta tres unidades y tres puestos jurídicos y siete o más niveles educativos (54 puestos).

Según establece el R.D. 1364/2010 "Por cada año como personal funcionario de carrera en plaza, puesto o centro que tengan la calificación de especial dificultad, se añadirá a la puntuación obtenida por los subapartados 1.1.1 o 1.1.2 la de 2,000 puntos. La fracción de año se computará a razón de 0,1666 puntos por cada mes completo. No obstante, no se computará a estos efectos el tiempo que se haya permanecido fuera del centro en situación de servicios especiales, en comisión de servicios, con licencias por estudios o en supuestos análogos."

Cataluña

PROPUESTA DEL NUEVO SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE LOS ESTADIOS DOCENTES (SEXENIOS)

Entre las medidas de recortes de gasto que el *Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya* está planteando, destaca por su trascendencia la que pretende modificar el sistema de reconocimiento de los estadios docentes, los comúnmente llamados sexenios.

Hasta ahora, para conseguir los nueve créditos necesarios para obtener un nuevo estadio, se necesitaban seis años de servicios prestados (1 crédito por año), más tres créditos, de los cuales uno debía ser obligatoriamente de formación permanente. Los otros, si no se completaban con más formación, podrían obtenerse por el desarrollo de funciones de especial responsabilidad o representatividad, por participar en actividades de innovación o investigación educativas o por formación y reciclaje en las lenguas catalana o aranesa.

Con la nueva propuesta, la principal novedad consiste en alargar de seis a nueve la cantidad de años de servicio que se exige para acceder al primer estadio. Para los estadios posteriores, se mantienen los 6 años de servicios prestados, fijando el límite de cinco estadios de promoción docente, a los que se accedería tras 33 años de docencia.

En cuanto al número de créditos necesarios para el reconocimiento de un nuevo estadio, se propone pasar de los tres actuales a seis, lo que a primera vista puede suponer un aumento de los requisitos exigidos. No obstante, merece la pena atender a los criterios que se proponen para obtener estos créditos.

Las principales novedades tienen que ver con la posibilidad de acreditar méritos por la vía de la evaluación de la función docente, desde una doble perspectiva: la evaluación del centro y la evaluación voluntaria del ejercicio docente de cada profesor.

La evaluación de los resultados del centro permite obtener hasta 6 créditos (1 por año) por cada curso escolar en que se obtenga una mejora de los indicadores relativos a resultados o rendimientos académicos o a la continuidad de los alumnos en el sistema educativo. La evaluación de los resultados del centro se obtendrá, entre otros posibles, de los resultados de las competencias básicas obtenidos por los alumnos y de las evaluaciones externas, especialmente las referidas a la finalización de cada etapa educativa, teniendo en cuenta el contexto socioeducativo y los datos de abandono escolar del centro.

La evaluación del ejercicio docente tiene un carácter voluntario, y se propone que intervenga la dirección del centro y de la inspección, pudiendo obtenerse por este procedimiento hasta un máximo de 5 puntos, equivalentes a 1 crédito. No se ha concre-

tado ni el número de docentes que pueden solicitar anualmente esta evaluación ni los criterios a seguir, aunque se especifica que se tendrán en cuenta:

- La planificación de la actividad docente
- El desarrollo de la actividad docente
- La evaluación de los alumnos
- La gestión del aula
- La participación en las actividades del centro. La relación y comunicación con la comunidad educativa de acuerdo con los criterios adoptados por el centro.

Se mantiene la posibilidad de acreditar méritos mediante el desarrollo de funciones de especial responsabilidad o representatividad en los centros docentes, incluyendo entre otras, los órganos unipersonales de gobierno, de coordinación, de representación en el consejo escolar, inspección, licencia sindical, tutoría de prácticas de docentes.

Se mantiene también la posibilidad de acreditar méritos por formación permanente y académica, desapareciendo el límite de tres créditos (90 horas de formación) que existe actualmente, pero exigiendo que exista una distribución equilibrada a lo largo de los seis o nueve cursos.

Se propone también, que puedan obtenerse hasta tres créditos (medio crédito por cada curso), por la participación y realización de actividades extraescolares y otras no ordinarias.



Ceuta y Melilla

Ceuta

REUNIÓN CON EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

El nuevo Director Provincial de Educación D. Cecilio Gómez, se reunió con la Junta de Personal Docente.

Fue una reunión cordial de presentación, en la que pudimos comprobar la buena predisposición y el diálogo con los sindicatos.

Los sindicatos presentamos una plataforma reivindicativa, consensuada por todos los representantes de la Junta que consta de los siguientes puntos: Organismo de gestión específico para Ceuta y Melilla; construcciones escolares; Mesa de negociación; refrendo de acuerdos pendientes de cumplimiento; modificación orden de interinos; ratio alumnos por grupo; apoyos en Educación Infantil; atención a la

diversidad; política de escolarización; plantilla de administración y servicios; sustituciones; movilidad del profesorado; calendario escolar; centros de difícil desempeño; oferta de empleo público.

Para tratar todos estos asuntos, se ha puesto un calendario de reuniones ordinarias que serán mantenidas una vez al mes.

Como asuntos más urgentes que hay que abordar: los recortes de las plantillas de Secundaria, la Orden de interinos, Comisiones de Servicios y construcciones escolares.

Melilla

CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE GESTIÓN Y NUEVOS RECORTES EN LAS PLANTILLAS

En múltiples reuniones del Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla con el Ministerio, se le ha pedido a la Administración, la creación de una unidad de gestión u órgano con capacidad de decisión para gestionar, coordinar, elaborar propuestas sobre las aspiraciones y reivindicaciones del profesorado.

En todas esas reuniones, siempre se nos dijo que la Dirección Provincial no tiene competencias legales para albergar una unidad de gestión que tuviese capacidad de decisión y que esas competencias solo le corresponde al Ministerio.

Por otra parte, se ha producido una enorme preocupación al publicarse la Orden de 18 de noviembre de 2011 por la que el IES Reina Victoria Eugenia pasa a convertirse en Centro Integrado de Formación Profesional, pasando su profesorado a ser absorbido por el IES Virgen de la Victoria, cuando este último ya forma parte del mismo edificio de la Escuela de Artes, lo cual puede generar graves problemas de organización y espacio, además de dañar posibles derechos legítimos del profesorado, con el consiguiente y continuo traslado de profesores y alumnos, lo que conlleva también a aumentar el riesgo de su seguridad. En cualquier caso se nos dice por parte de la Dirección Provincial que tales problemas

se van a solucionar para cuando empiece el nuevo curso.

La Orden sobre las plantillas orgánicas de los centros públicos en Melilla ha producido un nuevo recorte. Esta vez se eliminan todas las plazas de ámbitos de Apoyo al Área de Lengua y Apoyo al Área Tecnológica, además de haberse producido en el actual curso la desaparición de los Apoyos al Área Práctica. Entendemos que la atención a la diversificación curricular queda igualmente suprimida. A través de la Junta de Personal Docente, ya hemos mandado un escrito al Subsecretario de Educación en el que le expresamos nuestro rechazo más absoluto a la reducción de plantillas. En cifras, en los dos últimos años el número de alumnos ha pasado de 16.420 en 2010 a 18.287 en el curso actual, es decir, un incremento del 11,4% de alumnado.



Comunidad Valenciana

PROTESTAS CONTRA LOS RECORTES

En ANPE mantenemos nuestro desacuerdo con los recortes aprobados por el Consell que merman las condiciones laborales del profesorado.

A partir de la multitudinaria manifestación del 26 de enero y durante todo el mes de febrero, hemos seguido con las acciones de protesta consensuadas por los cinco sindicatos de la Mesa Sectorial

- Lunes de duelo y concentraciones los jueves a las 12,00 en las puertas de los colegios e institutos.
- Reuniones extraordinarias de las Juntas de Personal y encierros.
- Asambleas comarcales en las tres provincias.
- Marchas de denuncia en Castellón, Alicante y Valencia con amplia participación.
- Moción en todos los Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana.
- Concentraciones en las plazas de los Ayuntamientos de la Comunidad.
- Caravanas de coches en las tres provincias en señal de protesta.



- Entrega en Presidencia de firmas de toda la comunidad educativa en contra de los recortes.
- Concentración de delegados y delegadas sindicales en la Conselleria de Hacienda.
- Nueva manifestación multitudinaria en las tres provincias el sábado 25 de febrero.

AFECTADAS LAS NEGOCIACIONES CON LA CONSELLERÍA

Debido a los recortes producidos por la decisión del Consell, las negociaciones sectoriales se han suspendido temporalmente por decisión conjunta de los sindicatos.

No obstante, ANPE, siempre apostando por la vía de la negociación, ha hecho saber a la Consellera la necesidad de mantener el diálogo para evitar las decisiones unilaterales que afecten al profesorado.

Así pues, en una primera reunión con la Consellera de Educación, Formación y Empleo, le solicitamos nuestras prioridades:

- 1 Retirada del Decreto-Ley 1/2012, de 5 de enero.
- 2 El pago inmediato de los gastos de funcionamiento de los centros
- 3 Explicación sobre la supuesta falta de cobertura de todas las sustituciones y vacantes de los centros y del retraso en la incorporación de los docentes interinos.

En una posterior reunión con la Administración y con la asistencia nuevamente de la Consellera, ANPE solicita tratar como prioridad las condiciones laborales del profesorado. Proponemos medidas contra el fracaso escolar de coste cero tales como dotar a los centros de la autonomía suficiente para flexibilizar horarios así como la disminución de las tareas burocráticas. Ante nuestras propuestas, la Administración admite la posibilidad de incluirlas en la negociación. Supone por primera vez la aceptación de esta histórica reivindicación de ANPE.

BOLETÍN N.º 2012 / MARZO 2

**CALENDARIO DE ASAMBLEAS INFORMATIVAS MES DE MARZO
NEGOCIACIÓN SOBRE DECRETO DE RECORTES Y
PROPUESTAS DE MOVILIZACIÓN**

| | | |
|-------------------|-------------|-------------------------|
| MARTES 6. 18H | VALENCIA | IES BENLLEURE |
| | ONTENENTE | IES L'ESTACÓ |
| | TORRENTÉ | IES LA MARCADELLA |
| MIÉRCOLES 7. 18H | CASTELLÓN | IES CAMINÀS |
| | VALL D'URXO | IES ROJÀNIC CAVANILLES |
| | BENICARLÓ | CEIP E.MARTÍNEZ RODENAS |
| MARTES 13. 18H | DEMA | IES MAPA IBARS |
| MARTES 13. 18H | ALCOY | IES COTES BAIXES |
| MIÉRCOLES 14. 18H | Alicante | IES CAVANILLES |
| | TORREVEGA | IES MARC ROSTRINI |
| | ELCHE | IES L'ASSUMPCIÓ |
| JUEVES 15. 18H | PETRAE | IES AZORIN |
| | BENICOMM | IES BEATRIS FAJARDO |

Sólo de DOCENTES. Sólo de EDUCACIÓN PÚBLICA.

Alicante: 966.208.904
Castellón: 964.250.055
Valencia: 963.208.284

www.anpecv.es

Galicia

ANPE SOLICITA UNA REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO DE SEXENIOS

ANPE-Galicia, en aplicación del acuerdo de sexenios firmado en exclusiva por ANPE con la Administración Educativa Gallega el día 30 de diciembre de 1991 y según contempla el punto cuarto del citado acuerdo solicita una reunión de la Comisión de Seguimiento, formada por representantes de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria y ANPE-GALICIA como única OOSS firmante, ante la **enorme inquietud generada en su aplicación** por los distintos departamentos territoriales de las cuatro provincias gallegas en lo que respecta a las horas de formación, fechas de cumplimiento de los mismos y otras cuestiones de destacada importancia.



ANTEPROYECTO DE LEY DE MEDIDAS EN EL EMPLEO PÚBLICO

Para ANPE las nuevas medidas presentadas por la Consellería de Hacienda en el Anteproyecto de Ley de Medidas en el Empleo Público son un ataque al colectivo funcional gallego, en nada responsable de la profunda crisis en la que nos encontramos.

Mostramos un **total rechazo** de las mismas, ya que los continuos recortes que llevamos sufriendo en los últimos años no hacen más que mermar las condiciones económicas y laborales de un colectivo que lo único que intenta es prestar el mejor servicio público posible.

ANPE considera que las medidas de esta Ley que afectan a las condiciones de trabajo de los docentes gallegos deben ser tratadas y negociadas en la **Mesa Sectorial de Educación**, ya que nuestro colectivo tiene una especificidad concreta dentro del colectivo funcional, por lo que rechazamos enérgicamente el citado anteproyecto que en ningún momento fue debatido con los legítimos representantes del profesorado gallego.

ANPE considera que las medidas propuestas por la Administración en lo que respecta a las **bajas por incapacidad temporal** de enfermedades comunes, no son aplicables al profesorado ya que a los **funcionari@s** de carrera se les aplica el Régimen Especial de la Seguridad Social, que dice que "Durante los tres primeros meses percibirá la totalidad de las retribuciones".

Reducción de jornada y retribuciones al personal interino/substituto, no podrá la Administración reducirles la jornada y el correspondiente salario. ANPE apunta que este colectivo debe reemplazar profesorado a tiempo **total**. En el que se refiere al **incremento de la jornada** para que nunca sea inferior

a 37,5 horas, esa es ya la jornada implantada en nuestro colectivo. No afecta tampoco a los docentes a reducción de **los días de libre disposición**, de 9 a 6, ya que segundo la Orden de 7 de abril de 2008 los docentes solamente tenemos **cuatro días**. La aplicación de la **jubilación forzosa** a los 65 años que había podido parecer renovación de plantillas se perfila cómo destrucción de empleo si, como ocurrió este año, no se convocan oposiciones ni se cumple la tasa de reposición.

Desde ANPE estamos de acuerdo con la **supresión del Plus de los Altos Cargos** considerando que debería ser **anulado** y no suspendido temporalmente.

Rechazo enérgico de la supresión de las **ayudas del fondo social** ya que después de ser consideradas para este ejercicio en el presupuesto, la Xunta de Galicia da marcha atrás (excepto en las ayudas a los discapacitados).

Los docentes venimos de hacer recientemente un esfuerzo considerable con unas amplias medidas de recorte: merma de salarios y plantillas, ampliación de horarios, no reposición de efectivos y más carga de trabajo administrativo y de funciones no docentes, por lo que desde ANPE no estamos dispuestos a que le profesorado pague de nuevo por una crisis que no generó.

Madrid

SIGUE ABIERTA LA NEGOCIACIÓN

ANPE-Madrid valora positivamente el proceso de diálogo y negociación abierto en la Comunidad de Madrid.

La Mesa Sectorial se reunió el 2 de febrero para abordar asuntos formales y de contenido del máximo interés, en un clima de respeto donde se puso de manifiesto la voluntad de entendimiento de las partes y la actitud dialogante de la viceconsejera de Educación, que es de agradecer tras los meses de confrontación vividos en la educación pública madrileña. En esta reunión se puso en marcha la negociación de la Orden de horarios para el próximo curso, acordando con la Administración los criterios, el formato y un calendario de reuniones.

En la Mesa Técnica del 9 de febrero se trató el marco general de la futura Orden reguladora del horario del profesorado de Secundaria y Formación Profesional. ANPE y el resto de las organizaciones sindicales fijaron su posición y entregaron a la Administración las cuestiones más relevantes de carácter general que deben servir de marco a la futura Orden. El punto de partida debe ser la Orden de 29 de junio de 1994, actualmente vigente, que sirve para armonizar el funcionamiento de los IES en gran parte de España. Su redacción debe ser clara, con la mayor concreción conceptual, con una definición precisa —no interpretable— de cuestiones clave como horario lectivo, horario complementario, horario irregular, periodo y hora lectiva, entre otros.

ANPE-Madrid pidió que recogiera una síntesis de las propuestas formuladas por las organizaciones sindicales en un primer borrador, para proceder a su estudio y formular las correspondientes enmiendas al articulado.

ANPE-Madrid, en la reunión de la Mesa Sectorial del 16 de febrero, reclamó una oferta de plazas amplia y suficiente para las oposiciones de 2012, que permita dotar de estabilidad a las plantillas de los centros públicos y eliminar la precariedad del empleo docente, y que responda a las aspiraciones de los interinos y nuevos titulados con intención de opositar. La realización de procesos selectivos en 2012 no fue objeto de negociación, sino una decisión unilateral de la Administración, que confirmó su intención de convocar oposiciones a Secundaria este año.

Las autoridades de la Consejería manifestaron asimismo a los representantes sindicales su voluntad de ceñirse a la tasa de reposición de efectivos del 10% fijada por ley, según la cual podrían ofrecer inicialmente 150 plazas. ANPE-Madrid rechazó la apli-

cación de esta tasa a la educación, por ser esta un servicio esencial, e instó a la Consejería de Educación a ofrecer para 2012 el máximo número de plazas que permita este condicionamiento legal. En el caso de no superarse ampliamente las 150 plazas ofrecidas por la Administración, solo sería aceptable para ANPE-Madrid la convocatoria de un máximo de dos o tres especialidades. Respecto a las vacantes producidas durante los dos últimos años que no sean cubiertas en los procesos de oposición, reclamamos que no se amorticen y que sean cubiertas por profesores interinos.

En cuanto a los criterios de baremación para el acceso a las listas de interinos, requerimos que se mantenga el actual sistema. Asimismo, pedimos que se vuelva a valorar la formación complementaria de los aspirantes en los procesos selectivos y en la lista de interinidad.

ANPE-Madrid reiteró su exigencia de un proceso de oposiciones claro, ordenado y regulado en el tiempo, para evitar los desajustes y la descoordinación puestos de manifiesto en las últimas oposiciones de Maestros, y que garantice la igualdad de oportunidades y el debido respeto a los participantes en procesos selectivos. Reclamamos asimismo un proceso de armonización a nivel estatal para la convocatoria de procesos selectivos para 2012 en todo el territorio nacional, liderado por el Ministerio de Educación.

El 23 de febrero se celebró una reunión abierta para tratar sobre distintas cuestiones que afectan a la educación y al profesorado madrileño, donde ANPE-Madrid presentó los puntos que considera más relevantes para este proceso negociador.

Según el calendario establecido, el 8 de marzo tendrá lugar una Mesa Sectorial para continuar la negociación sobre la orden de horarios.

ANPE-Madrid reitera que las políticas de recortes no pueden afectar a la educación, un servicio esencial. Por tanto, seguirá reivindicando en la Mesa Sectorial el mantenimiento de los recursos humanos y materiales necesarios para subsanar las carencias del sistema educativo y alcanzar una educación de calidad en la Comunidad de Madrid.



País Vasco

MISCELÁNEA DESDE EL PAÍS VASCO

Como ya anunciamos en el anterior número de la revista, la convocatoria de la OPE del País Vasco se publicó el día 15 del mes de febrero, y el plazo para presentar las solicitudes expira el 6 de marzo.

Al final, se han ofertado 24 plazas menos de las propuestas en un principio, pasando de 556 a 531. Lo que supone, a su vez, el recorte de más de un 50% de las plazas que se deberían de haber ofertado, según acuerdo de mesa sectorial firmado en 2010.

ANPE Euskadi reclama una vez más lo obligada oferta de todas las plazas prometidas para, así, contribuir a la paulatina desaparición del alto porcentaje de interinidad en el País Vasco

Respecto al cambio repentino de temarios, hay que decir que el Gobierno Vasco no los ha impugnado, ya que esta medida, podría haber puesto en peligro la OPE de 2012. También es obligatorio recordar que estos temarios nuevos fueron aprobados antes de las elecciones generales por el Ejecutivo de Zapatero sabiendo que, probablemente, habría un cambio de Gobierno.

En otro orden de cosas, resaltamos que se han dado los primeros pasos para que la asignatura de educación física, vea incrementada su carga horaria semanal aumentando en media hora más; hasta las dos horas semanales. En contra de esta propuesta está, únicamente, el partido del presidente Patxi López, quien arguye, que, esta medida, detraerá horas al resto de las asignaturas.



A los recortes ya mencionados en otros números de la revista y adoptados por el Gobierno Vasco desde enero, hay que añadir la decisión de suspender la aportación que realizaba la Administración a Itzarri. (Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV) o aportación a los planes de pensiones. para los funcionarios vascos.

Desde ANPE reiteramos nuestra negativa a convertir al funcionario en el chivo expiatorio de una nefasta política económica anterior.

Extremadura

Negociaciones con la Consejería de Educación y Cultura

ANPE Extremadura y el resto de sindicatos con presencia en la mesa sectorial de educación estamos trabajando en un nuevo acuerdo que adecue las necesidades tanto laborales como salariales.

La realidad de las aulas y de los docentes después de haber entrado en vigor la LEE. Después de una primera toma de contacto donde se transmitió voluntad dentro de los límites que la actual situación económica exige, se priorizaron los puntos a tratar y el calendario de reuniones periódicos para alcanzar acuerdos en los distintos temas. El primer punto como documento de trabajo será la actualización de méritos pese a la no convocatoria de oposiciones

para el personal interino y la redacción de un nuevo decreto de interinidades más flexible que el actual.

En relación a otros temas este ha sido la primera vez que las Plantillas de docentes tanto de Infantil, Primaria, Secundaria y Medias se han negociado en Mérida con la Dirección General de Personal Docente previo estudio por Direcciones Provinciales. Estas convocatorias de mesas técnicas han sido año tras año demandadas por ANPE.

Navarra

INSTRUCCIONES PARA ADJUDICACIÓN DE DESTINOS PROVISIONALES A FUNCIONARIOS PARA EL CURSO 2012/2013

La Resolución 426/2012 aprueba las instrucciones para la adjudicación de destinos provisionales, en prácticas y en comisión de servicios del personal funcionario, el nombramiento de cargos directivos y el procedimiento de solicitud de reducciones de jornada del personal docente.

Esta normativa regula tres procedimientos que son: la asignación provisional de plazas a personal funcionario sin destino definitivo, los procedimientos para la solicitud y adjudicación de comisiones de servicio de distinto tipo y el procedimiento para solicitar reducción de jornada, todo ello para el curso 2012/2013.

Esta normativa afecta solo a funcionarios dependientes orgánica y funcionalmente del Gobierno de Navarra, a pesar de la solicitud insistente de ANPE para que se regularan en esta resolución las comisiones de servicio desde y hacia otras Comunidades Autónomas que en la actualidad están cerradas.

Los actos públicos de adjudicación de plazas se efectuarán probablemente a finales de junio. En ellos los funcionarios podrán acceder a las vacantes que se oferten por el siguiente orden: comisiones de servicio por salud del funcionario, personal desplazado por falta de carga lectiva, desplazados por compromiso de impartir docencia en euskera, provisionales, comisiones de servicio por cuidado de hijo y circunstancias excepcionales, funcionarios en prácticas y personal en servicios especiales para la formación.

Hay una serie de plazos a tener en cuenta que son los siguientes:

- Antes del 30 de marzo, aquellos funcionarios que se encuentren este curso 2011/2012 desplazados por falta de carga lectiva, por el cumplimiento del compromiso de impartir docencia en euskera, y por ser miembros de una corporación local pueden solicitar el cambio de puesto y participar así en el acto público. El resto de personal en esta situación permanecerá en el destino ocupado este curso siempre que haya carga lectiva para ello.
- Antes del 16 de abril, se podrá solicitar reducción de jornada o prórroga de la que se tiene este año.
- Durante los 10 días hábiles siguientes a la publicación de las instrucciones en el Boletín las personas interesadas podrán solicitar comisión de servicios por los motivos siguientes:
 - Ser miembro de una Corporación Local.
 - Salud propia.



CP. Virgen del Soto, Caparroso.

- Cuidado de hijo menor (nacido después del 1 de diciembre de 2008). Para ello deberán tener destino definitivo en Navarra en un centro que diste, al menos, 60 kilómetros de la localidad en la que reside y que su cónyuge o pareja de hecho esté trabajando o que el solicitante sea el único que está al cuidado del menor.
 - Por circunstancias excepcionales, por razones de extrema gravedad o discapacidad de cónyuge, ascendientes o descendientes.
- Una comisión, constituida al efecto, hará la propuesta de las comisiones de servicio que serán publicadas de forma provisional. Después habrá un plazo de tres días hábiles para presentar reclamaciones o renunciar a la comisión, en caso de haber sido concedida.
 - Como para determinar algunas comisiones de servicio habrá que tener en cuenta la resolución definitiva del concurso de traslados, cuanto esta se produzca habrá un plazo de tres días hábiles para, o bien, renunciar a la solicitud de comisión de servicio, o bien, presentar la solicitud por cuidado de hijo o la de reducción de jornada.
 - Los adjudicatarios de un nuevo destino en el acto público dispondrán de tres días hábiles para solicitar una reducción de jornada o renunciar a la que tuvieran concedida.

La Rioja

ANPE: UN AÑO DE PRESENCIA EN LAS MESAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

ANPE firmó con fecha 4 de Septiembre de 2006 un Protocolo de Adhesión en el cual se expresaba su voluntad de afiliarse a la Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad (FSSES).

Tras formalizar la ratificación de dicha afiliación ante la autoridad laboral competente con ocasión de las últimas Elecciones Sindicales 2010-2011, se deben entender computados a dicha Federación los resultados electorales que obtenga ANPE, así como el resto de las Organizaciones afiliadas (SATSE y CEM-SATSE), cuestión que no ha sido pacífica en todas las comunidades autónomas, en parte debido a la nula voluntad de algunas autoridades laborales y funcionariales en otorgar representación a la FSSES y de computar a la misma los resultados de las organizaciones afiliadas, o, también, a la impugnación por parte de otras organizaciones sindicales que han visto peligrar su hegemonía. No ha prosperado ningún recurso judicial en contra de la FSSES, llegándose al escepticismo de algunos recursos, caso de La Rioja, donde la FSP-UGT interpuso recurso contencioso-administrativo sin llegar a formular la demanda.

En La Rioja, en las últimas elecciones sindicales de empleados públicos 2010-2011, la Federación obtuvo 22 delegados, constituyéndose en la segunda Organización autonómica por número de representantes, repartidos por las siguientes Juntas de Personal y Comité de Empresa:

- Personal docente no universitario: 5 delegados.
- Personal del Servicio Riojano de Salud: 10 delegados.
- Personal de Servicios Generales: 3 delegados.
- Personal laboral (Comité de Empresa): 4 delegados.

En virtud de dichos resultados y de la atribución de los mismos a la FSSES, ANPE-RIOJA accedió por primera vez a las Mesas Generales de Negociación de Funcionarios y de Empleados Públicos de la C.A.R. (art. 34 y 36, respectivamente, del EBEP), cuya constitución se celebró el día 4 de marzo de 2011, celebrando, por ello, en este mes de marzo de 2012 el primer aniversario de nuestra presencia en ambas Mesas, a las que asisto regularmente en representación de ANPE acompañado de un representante de SATSE (enfermería) y de otro de CESM (médicos), lo que sin duda ha redundado en una mayor fortaleza de nuestra organización para la negociación y defensa de las condiciones laborales del personal al servicio de la Administración Pública de la C.A.R. y, en concreto, del personal docente no universitario, tan tradicionalmente ninguneado en la Mesa General, cuyos componentes, junto a la Administración autonómica, han tratado de soslayar en el pasado la competencia e importancia que deben tener las Mesas Sectoriales de la Función Pública y, en concreto, la de Educación.

Este primer año de andadura no ha sido fácil, no obstante hemos participado directamente en importantes negociaciones como los Acuerdos de Derechos Sindicales (dos durante 2011) y criterios dictados en su desarrollo; integración del personal funcionario y laboral de Justicia; expedientes de ayudas sociales y al estudio; gratificaciones a la jubilación anticipada; Plan Integral de Acción Social; nuevos Acuerdo/Convenio cuatrianuales; plantillas de personal funcionario y laboral; información del capítulo I (gastos de personal) del Anteproyecto de Presupuestos Generales anuales; medidas de planificación en materia de Recursos Humanos; etc.





Te interesa saber

ADAPTACIÓN DEL TÍTULO DE MAESTRO AL GRADO O ADQUISICIÓN DE SEGUNDAS TITULACIONES

ANPE tiene firmado convenio con la Universidad Pontificia de Salamanca para que todos sus afiliados puedan adaptar su título de maestro al título de Grado, o adquirir segundas especialidades como Grado. Las fechas de inscripción y reserva de plaza para el próximo curso será a partir de mediados de marzo. Dado el límite reducido de plazas, se suelen cubrir en su totalidad en breve tiempo, por lo que todo el que esté interesado, le recomendamos que esté muy atento a nuestra web: anpesalamanca.es.

Las titulaciones de grado, créditos a cursar, metodología empleada y precios son las siguientes:

1. ADAPTACIÓN AL GRADO

El diplomado en Maestro en Educación Infantil puede:

- Obtener el título de Grado en Maestro en Educación Infantil haciendo un curso de 32 créditos ECTS.
- Obtener el título de Grado en Maestro en Educación Primaria en una de las menciones, debiendo cursar, como mínimo, 72 créditos ECTS.

El diplomado Maestro en Educación Especial, Educación Musical, Audición y Lenguaje, Educación Física, Lengua Extranjera o Educación Primaria puede:

- Obtener el título de Grado en Maestro en la mención correspondiente a su especialidad haciendo un curso de 32 créditos ECTS.
- Obtener el título de Grado en Maestro en Educación Primaria en una de las otras menciones debiendo cursar, como mínimo, 72 créditos ECTS.

Estas adaptaciones se pueden realizar en dos modalidades diferentes:

- Blended Learning con clases presenciales en un fin de semana al mes, o
- Asistiendo diariamente a las clases.

2. SEGUNDAS TITULACIONES

Con otra titulación universitaria distinta de Magisterio, se puede obtener el grado en Maestro de Infantil o Primaria en 2 o 3 cursos académicos (desde 90 créditos ECTS a 192 créditos ECTS) según la afinidad de la titulación de procedencia. Hay que hacer un estudio de reconocimiento de créditos.

Estas segundas titulaciones se pueden realizar en dos modalidades diferentes:

Estas segundas titulaciones se pueden realizar en dos modalidades diferentes:

- Blended Learning con clases presenciales en un fin de semana al mes, o
- Asistiendo diariamente a las clases.

PRECIOS

Los afiliados a ANPE se beneficiarán de un descuento del 20% sobre los precios fijados.

Información e instrucciones de inscripción y matriculación.

Puedes obtenerla a través de las siguientes páginas web:

www.eulv.es/pag/04sabados.htm y www.anpesalamanca.es

O de los siguientes correos electrónicos y teléfonos:

informacion@eulv.es; luisvives@eulv.es; segundasespecialidades@eulv.es y salamanca@anpe.es

Teléfonos: 923 12 50 27 y 923 27 20 12





ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE

SOLICITUD DE INGRESO

DATOS PERSONALES

Apellidos Nombre Nº NIF. LETRA

Fecha de nacimiento Domicilio Código Postal Sexo M H

Localidad Provincia Teléfono

E-Mail Otro teléfono

Si no desea recibir información por medios electrónicos marque la casilla

DATOS PROFESIONALES

Número del registro personal Código Centro destino Enseñanza No universitaria Universitaria

Pública Privada

Nombre del Cento de destino Localidad del Cento de destino

Docente Administrativo Laboral Otro

Diplomado Licenciado Doctor Otro

Activo Pasivo Excedente Parado

Maestros P. Secundaria P. Técnicos Catedrático

Definitivo Provisional Interino Expectativa destino

CENTRO DE EDUCACIÓN infantil Primaria Secundaria Bachillerato F. Profesional E..A. Idiomas

Especialidad por la que está ejerciendo Otras especialidades que posee



ORDEN DE CARGO BANCARIO

Sr. Director de (Banco, Caja) Sucursal Localidad

AUTORIZO a esa entidad bancaria para que en mi nombre, y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar mis cuotas a **ANPE Sindicato Independiente**

En espera de ser atendido, se reitera suyo affmo.

Firma

Titular de la cuenta

Número de cuenta



EL LIBRO

Escuela y familia, familia y escuela.

Guía para que padres y docentes nos entendamos

Autor: Óscar González

Editorial: Manuscritos

Muchas familias y también muchos docentes se preguntan: ¿qué podemos hacer para mejorar la educación?, ¿qué pueden hacer los profesores para mejorar las relaciones con las familias? Hay claustros tóxicos y AMPAS tóxicas, ¿cómo pueden desintoxicarse? ¿Cómo restablecer o profundizar la comunicación en las reuniones, en las tutorías, presencialmente o a través de las nuevas tecnologías? Estos y otros muchos temas son tratados en el libro de manera precisa, útil y didáctica, para promover una *alianza educativa* entre la escuela y la familia.

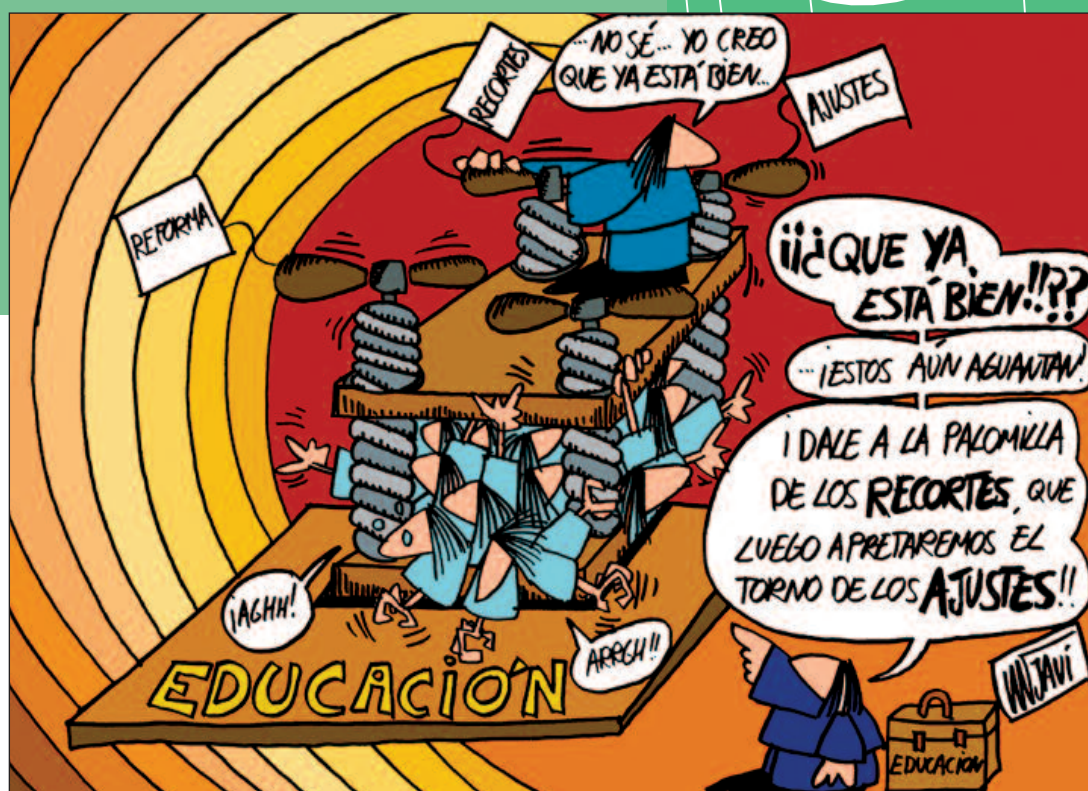


EL PENSAMIENTO

Educar es dar cuerpo y al alma toda la belleza y perfección de que son susceptibles.

Platón

EL HUMOR de Javi



Descubre los beneficios sociales de ser afiliado de ANPE

